

**LA ATENCIÓN
EDUCATIVA A LOS
NIÑOS/AS DE 0-6
AÑOS EN LAS
RESIDENCIAS
DE PRIMERA
INFANCIA
DE LA COMUNIDAD
DE MADRID**



**LA ATENCIÓN
EDUCATIVA A LOS
NIÑOS/AS DE 0-6
AÑOS EN LAS
RESIDENCIAS
DE PRIMERA
INFANCIA
DE LA COMUNIDAD
DE MADRID**

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS
NIÑOS/AS DE 0-6 AÑOS EN LAS
RESIDENCIAS DE PRIMERA
INFANCIA DE LA COMUNIDAD
DE MADRID



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

AUTORES

- Casas González, Raúl (*Director de la Residencia Infantil Henares*)
- García Barriocanal, Celiano (*Técnico de la Escuela de Educadores*)
- Martín García, Socorro (*Directora de la Residencia Infantil Rosa*)
- Martín Mora, Paloma (*Técnico del Área de Coordinación de Centros*)
- Marrón Criado, Marisol (*Directora de la Residencia Infantil Palomeras*)
- Sánchez Núñez, Julia (*Directora de la Escuela de Educadores*)
- Saiz Lozano, María (*Psicóloga de la Residencia Casa de los Niños*)
- Tinajero Morales, Vicente (*Director de la Residencia Infantil El Vellón*)
- Yeves Benito, Carmen (*Directora de la Residencia Casa de los Niños*)

COORDINACIÓN

Escuela de Educadores. Consejería de Educación. Área de Coordinación de Centros.
Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Consejería de Servicios Sociales.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Servicio de Coordinación y Apoyo Técnico
Consejería de Servicios Sociales
Comunidad de Madrid

IMPRIME

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Tirada: 2.000 ejemplares
Coste Unitario:
Edición:

Depósito Legal: M-16.411-2001
I.S.B.N.: 84-451-2015-8

Por esta investigación, El Instituto Madrileño del Menor y la Familia ha sido distinguido con el “*Diploma de Reconocimiento a la Iniciativa de Calidad*” por el Jurado del III PREMIO A LA EXCELENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN.....	5
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO LEGISLATIVO.....	13
III. EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL COMO MEDIDA.....	19
IV. OBJETIVOS DE LAS RESIDENCIAS.....	23
V. ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PRIMERA INFANCIA.....	29
5.1. El Proyecto de Centro.....	32
5.2. El Plan Anual.....	33
5.3. Proyecto individual.....	35
5.4. Reglamento de Régimen Interior.....	36
VI. NECESIDADES DE LA PRIMERA INFANCIA.....	37
6.1. Necesidades biológicas.....	39
6.2. Necesidades psicológicas y sociales.....	40
6.3. Necesidades intelectuales o de orden cognitivo.....	42
VII. EL PROCESO DE ACOGIDA DEL NIÑO EN LA RESIDENCIA.....	45
7.1. ¿Qué supone para el niño el ingreso en la Residencia?.....	47
7.2. Procedimiento de acogida.....	48
VIII. LA VIDA COTIDIANA EN LAS RESIDENCIAS.....	51
8.1. La vida en grupo.....	53
8.2. El juego en las residencias de primera infancia.....	54
8.3. Hábitos y rutinas.....	57
8.4. Organización de espacios.....	64
8.5. Ocio y tiempo libre.....	67
8.6. El proceso de identidad. El libro de la vida.....	70
8.7. Normas y límites.....	72
8.8. Escolarización.....	76
8.9. El niño enfermo. La hospitalización.....	79
8.10. La relación con la familia desde lo cotidiano.....	82
IX. LA SALIDA DE LA RESIDENCIA.....	87
9.1. Salida con los padres o familia extensa.....	91
9.2. Salida en acogimiento permanente, preadoptivo o adopción.....	92
9.3. Salida a Residencia/hogar de largo internamiento.....	94
BIBLIOGRAFÍA.....	95



Presentación

El presente documento se ha realizado partiendo del trabajo desarrollado en las Residencias de primera Infancia a lo largo de los últimos años. Supone una gran labor de reflexión y de puesta en común sobre los cuidados y la atención que necesitan y que queremos dar a los más pequeños.

Durante estos últimos años el objetivo básico de estas Residencias ha sido mejorar las condiciones de vida de los niños/as institucionalizados, considerando a los niños/as como sujetos de derecho y prestándoles una atención de carácter socio-educativo planificada por un equipo de profesionales de forma coordinada y multi-profesional.

Ante todo destacar la importancia de estas primeras etapas del desarrollo infantil como momentos clave y significativos en toda la evolución posterior de los niños/as. Los conocimientos actuales sobre el mundo de la primera infancia inciden en que las competencias normalizadas adquiridas en esta etapa de la vida, van a favorecer el desarrollo evolutivo futuro y a hacer que disminuya la vulnerabilidad de los niños/as ante las diversas situaciones de riesgo social que se puedan encontrar.

El reto de los profesionales que han elaborado este estudio está en asumir que han realizado un gran esfuerzo en la elaboración de criterios educativos dirigidos al bienestar de la infancia en las Residencias, a la vez que intentan poner todo su empeño en la búsqueda de alternativas de convivencia a través de diferentes programas, dirigidos a evitar que los niños/as crezcan fuera de un ambiente familiar.

Esperamos que este estudio pueda servir de referencia y apoyo a los distintos profesionales que trabajan en este área de protección a la infancia y a la vez nos motive para continuar mejorando la atención de nuestros niños y niñas.

ESPERANZA GARCÍA GARCÍA

Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia



I Introducción

Las residencias constituyen uno de los recursos del sistema de protección infantil que responde a determinadas necesidades y circunstancias de los niños⁽¹⁾ y sus familias. Su objetivo es acoger y asumir la crianza y educación de éstos en aquellos casos en que la familia no puede llevarlo a cabo. En este sentido ha de proporcionarles un clima en el que se satisfagan todas sus necesidades y se facilite su desarrollo personal.

Junto a ello ha de promover otras alternativas al internado orientadas a la incorporación del niño en su núcleo familiar u otro alternativo.

Es evidente que la responsabilidad y el encargo que tienen las instituciones residenciales y en concreto los educadores de la Primera Infancia es de una complejidad e intensidad que merece ser resaltada.

La “fragilidad” y “vulnerabilidad” de los bebés y de los más pequeños, su fuerte dependencia-necesidad de los adultos y la importancia de este momento de la vida en el desarrollo posterior de la persona, configuran una realidad que hemos de cuidar muy especialmente.

No se trata sólo de “administrar” alimentos, cambiar pañales y vigilar para que no sufran daños. No se trata sólo de llevarles al parque y mantener limpios los espacios en los que están viviendo. No se trata sólo de cantar canciones, leerles cuentos y comprarles juguetes apropiados. No se trata sólo de vestirles, llevarles a la escuela infantil y ponerles límites cuando se peguen. No se trata sólo de “cuidarles” solamente cuando están malitos. Todo esto debe realizarse, por supuesto, pero además hemos de ocuparnos de sus emociones, de su seguridad afectiva, de tranquilizar sus angustias, sus miedos, de aprender a separarse y a vincularse, de apoyar y motivar su descubrimiento del mundo, de lo que le rodea, de estimular su lenguaje, su comunicación..., porque todos estos procesos que se dan naturalmente necesitan de la presencia y referencia de un adulto cálido, cercano y profesional que sustituye temporalmente a las figuras habituales de crianza, a la familia.

Se sabe que dada la edad de estos niños no van a protestar ni a marcharse ni a reclamarnos sus derechos, sino que se resignarán y acomodarán a las circunstancias, pero nosotros tenemos que velar porque los cuidados, “el maternaje”, las relaciones, las experiencias, el respeto y la adaptación a sus necesidades se lleve a cabo en un contexto de calidad, ya que todo este bagaje constituirá la base de la salud personal que necesitarán para irse adaptando progresivamente a la vida.

Este planteamiento obliga a que los adultos que trabajan con los niños deben ser sensibles en su relación con ellos, o, lo que es lo mismo, han de tener la capacidad de ver las cosas desde el punto de vista del otro, de los niños, de experimentar empatía por ellos, para dar respuestas adecuadas y contingentes. Desde este proceso se

⁽¹⁾ Aunque consideramos que es importante la diferenciación de género debido a la existencia en las residencias de niños y niñas así como de educadores y educadoras, con el fin de facilitar la legibilidad del texto se ha optado por el genérico niños y educadores para referirnos a niños y niñas o educadores y educadoras indistintamente, así como a cualquier otro de los profesionales que intervienen.

podrán construir vínculos, y dar un proceso de apego, necesario para el crecimiento y para evitar el riesgo que supone crecer en una institución.

Otro aspecto muy importante es la estabilidad en las relaciones con las personas adultas, que en el contexto institucional es muy difícil mantener, por lo que se deberá ser muy “exigente” en la planificación del trabajo para que el niño reciba estabilidad en la organización del entorno, que no debe ser confundida con la rigidez, y que pueda ser asumida por los diferentes educadores que mantendrán relación con los niños. Es fundamental intercambiar información diariamente, tener criterios educativos compartidos, desarrollar objetivos comunes, que “amortigüen” los cambios en las figuras de crianza y den continuidad y coherencia a la vida de los niños, y hagan que la vida cotidiana proporcione la confianza y seguridad que necesitan para que se estructuren las bases psico-sociales de su desarrollo.

Es muy importante que se “mime”, y se trate con especial cuidado esta etapa del desarrollo porque todo cuanto sucede alrededor del niño es importante, aunque las consecuencias de lo bien hecho es fácil que no sea posible “verlas” hasta mucho más adelante cuando ya no estarán con nosotros, pero los “achuchones”, el ser mirado con ternura, la alegría por sus conquistas y aprendizajes, la implicación en la relación con el niño, el acompañamiento en el descubrimiento, el cuidado por su ropa, su cuna, su baño, sus juguetes, su paseo, el compartir sus primeras relaciones, sus deseos, frustraciones, sus risas, les harán sentirse importantes, queridos, protagonistas, y todo ello les ayudará a superar los múltiples conflictos que sin duda tienen que vivir.

II

Marco legislativo

Hay que resaltar que afortunadamente para los niños y sus familias, se ha avanzado notablemente en la regulación y el establecimiento de una legislación que aborda los derechos de la infancia. Existen documentos que así lo reflejan y por tanto no se trata de exponer aquí un repertorio exhaustivo de los mismos, pero sí de mencionar los más recientes y vinculantes con el tema que nos ocupa.

El último texto normativo elaborado es el Decreto 88/1998, de 21 de mayo de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Estatuto de las Residencias de atención a la Infancia y Adolescencia. En él se pone de manifiesto la existencia de un marco legal o conjunto de leyes y decretos, que vienen desarrollándose desde hace varios años, para garantizar los derechos de los niños, y la protección por parte de las entidades públicas en caso necesario.

Partiendo de la Constitución Española y de la Convención de los Derechos del Niño, se han promulgado diferentes textos legislativos que determinan la intervención a realizar en los Centros de Protección. Actualmente y según se define en el Preámbulo del decreto mencionado, son los siguientes:

El artículo 26.18 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, atribuye a la Comunidad de Madrid la plenitud de la función legislativa en materia de Asistencia Social, en la que se halla incardinada la relativa a la protección de menores.

Por Real Decreto 1.095/1984, de 29 de febrero, se adscriben a la Consejería de Educación y Juventud aquellas funciones, servicios e instituciones en materia de protección de menores ejercidas por el Ministerio de Justicia, incluyéndose entre los mismos la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid.

Por los Reales Decretos 1.758/85, de 6 de marzo, y 2.589/1985, de 9 de octubre, se traspasan a la Comunidad de Madrid las funciones y servicios que, en materia de servicios y asistencia sociales venía ejerciendo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; como consecuencia de esto por Decreto 51/1986, de 25 de abril, se adscriben también a la Consejería de Educación y Juventud los hogares infantiles dependientes del Instituto Nacional de Asistencia Social (I.N.A.S), que estaban dedicados a acoger, en régimen de internado, niños con dificultades socioeconómicas.

Por Real Decreto 2.077/85, de 9 de octubre, se transfieren las competencias de Reforma y los Centros Residencias que atienden a esta población, excepto un centro piloto nacional (RETO, después RENASCO), que lo será en 1989 y ejercidas también hasta ese momento por el Ministerio de Justicia.

Para racionalizar los recursos públicos, por Decreto 106/1986, de 20 de noviembre, todos los centros destinados a la atención de menores se integran en la Red Única de Centros de Menores Protegidos. De esta forma quedan unificados los centros provenientes de cuatro organismos distintos: Ministerio de Justicia (C.S.P.M.), Ministerio de Trabajo (I.N.A.S), Diputación Provincial y los centros de Reforma transferidos del Ministerio de Justicia.

Con la creación de la Red Única de Centros de Menores Protegidos se propicia un marco general de funcionamiento con unos objetivos claros:

-
- Establecimiento de unas directrices pedagógicas básicas: coeducación, escolarización normalizada, agrupación heterogénea, integración en el medio, etc.
 - Reestructuración material y organizativa de los centros: desmasificación, adecuación de espacios, etc.
 - Unificación metodológica: Estatuto de los Colegios Residencias de Menores Protegidos.
 - Política de desinternamientos a través de ayudas con becas de comedor, escuelas infantiles, educadores familiares, de calle, ayudas económicas a las familias, y adopciones y acogimientos familiares.

Como consecuencia de la Promulgación de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y acogimiento se encomienda a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de tutela y guarda de menores. Dichas funciones se adscriben en la Comunidad de Madrid a la Consejería de Integración Social mediante Decreto 49/1988, de 5 de mayo, creándose para tal fin la Comisión de Tutela del Menor dependiente de la Dirección General de Bienestar Social. Finalmente, por Decreto 22/1992, de 30 de abril, se adscriben a dicha Consejería el resto de competencias que en materia de Centros donde se habría de ejercer la guarda venía ejerciendo la Consejería de Educación.

Dentro de este complejo entramado legal e institucional que compone un sistema de protección a la infancia y que ha venido edificando la Comunidad de Madrid hay que destacar el Decreto 37/92, de 22 de mayo, por el que se crea el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia (I.M.A.I.N.).

Este proceso culminó con la promulgación de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, que establece un marco normativo general de garantías para el ejercicio de los derechos que al niño y al adolescente le corresponden legalmente.

La citada Ley 6/1995 establece en el capítulo V de su Título III, "Garantías de atención y protección a la infancia y adolescencia", los principios y procedimientos para la protección social y jurídica de los menores de edad. En el marco de una política desinstitutionalizadora, que prioriza la acción preventiva, propicia la integración y normalización de la vida del niño en su medio social, procura la recuperación de la convivencia familiar como objetivo primero, y en caso necesario proporciona a los menores los recursos alternativos a su propia familia. Se contempla la posibilidad de que los menores tutelados o guardados, para asegurar la cobertura de sus necesidades subjetivas y su plena asistencia moral y material, sean atendidos en un recurso de carácter residencial.

El artículo 65 de la mencionada Ley 6/1995, de 28 de marzo, establece la necesidad de elaborar con carácter reglamentario un Estatuto de Centros Residenciales en el que se defina la tipología de los Centros, principios fundamentales de actuación, objetivos, criterios de organización y reglas esenciales de funcionamiento. Se establece asimismo que dicho Estatuto afectará a cuantos centros de carácter residencial se inte-

gren en la Red de Atención a la Infancia de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la Administración o Entidad de la que dependan.

La Ley 2/1996, de 24 de junio, de creación del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia (I.M.M.F.), atribuye a este Instituto el ejercicio de las competencias que a la Comunidad de Madrid corresponden en materia de protección de menores y, consiguientemente, la dirección y coordinación de esta Red de Atención a la Infancia.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que entre otras cuestiones de suma importancia establece los principios rectores de la acción de las administraciones públicas en materia de infancia, en sus artículos 11 y 21 exige a las entidades públicas competentes la adecuada regulación, autorización, inspección y supervisión de las instituciones que acojan a menores de edad.

Cabe así mencionar la definición establecida de Residencia de Atención a la Infancia y Adolescencia como la institución destinada a acoger, atender y educar a los menores de edad, por decisión de la Comisión de Tutela del Menor, o decisión judicial, de modo temporal en tanto se promueve su integración sociofamiliar. Más específicamente las Residencias de Primera Infancia, tanto propias como concertadas, acogen a niños en edades comprendidas entre cero y seis años, con carácter temporal, en tanto se les proporciona una alternativa a la Residencia.

III

El acogimiento residencial como medida

“1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

*“3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, (...), la adopción o, de ser necesario, **la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores**”.*

Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 20.

Ya desde hace un tiempo han variado considerablemente los principios que deben regir en los centros de menores, los cuales están reflejados en la literatura existente (Casas, Fdez. del Valle...). Actualmente los centros residenciales están avanzando en la línea de ofrecer una atención de la máxima calidad posible a los niños y niñas cuya realidad sociofamiliar hace que requieran de manera temporal un Acogimiento Residencial. En el caso de los más pequeños, desde el Plan de Infancia, las instituciones destinadas a acoger, atender y educar, son las Residencias de Primera Infancia, que abarcan un área de la Comunidad de Madrid. Siguiendo la línea marcada por la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, se está haciendo un esfuerzo de zonificación siempre que sea posible en función de la ubicación del centro, para poder garantizar la coordinación en el trabajo con las familias de los menores.

Quizá merezca la pena resaltar que la medida residencial no es una opción que excluya al resto de decisiones posibles ante un problema de riesgo en menores, sino que se trata de una medida más en el continuo de alternativas posibles y que resulta adecuada para determinado tipo de problemáticas (Fdez. del Valle...). En el caso de los más pequeños el acogimiento residencial ayuda a la familia a poder solucionar o recuperar determinados aspectos de su vida que están poniendo a los niños en una situación de riesgo en su desarrollo, permite una “puesta a punto” de la familia para poder abordar con mayores garantías la crianza de sus hijos, puesto que parten de unas condiciones sociofamiliares difíciles para ellos como adultos y mucho más para dar cabida al cuidado y educación de un pequeño en la familia.

En otras ocasiones el acogimiento residencial sirve como “puente para la adopción o para un acogimiento familiar” preparando a los niños y sus familias, si las hubiere para aceptar este tipo de alternativa.

Según las estadísticas consultadas del Centro de Primera Acogida, el motivo de ingreso de niños y niñas entre 0-5 años, correspondientes al período 1995/97, es respuesta a situaciones familiares de: carencia de vivienda, falta de recursos personales y económicos, privación de libertad, enfermedad mental, deficiencia mental, enfermedad física, drogadicción, alcoholismo, tráfico de drogas, abandono, separación de padres, orfandad, malos tratos, falta de cuidados, explotación económica, mendicidad, abandono del hogar por parte de los padres, desatención educativa, venta de bebé. Basándonos en dichos datos estadísticos, se observa que la causa que parece tener más incidencia es la drogadicción por parte de los padres, junto con el abandono, la falta de cuidados básicos, la privación de libertad y la carencia de recursos personales y económicos.

Todas estas categorías definen el momento del ingreso y la adopción de la tutela o guarda, sin embargo no suelen aparecer aisladas unas de otras, sino que en general detrás del motivo único de ingreso están otras de las que aparecen mencionadas. Hay, por tanto, una multicausalidad de factores en las familias, que provoca la necesidad de dar a los niños más pequeños, un lugar de protección mientras se resuelven, si es posible, los motivos que originan el internamiento.

Sean cuales fueran las causas que originaron la separación del niño y el internamiento en centro residencial, los principios educativos de las instituciones serán de acuerdo con el artículo 4 del Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia:

- a) **Individualización** de la atención educativa en función de las necesidades y características de cada uno.
- b) **Normalización** de la vida cotidiana entendida como la organización del centro de modo que proporcione a los niños unas experiencias similares en lo fundamental a las de cualquier niño de nuestra sociedad. Se evitarán los signos externos que favorezcan el etiquetamiento y la marginación de los niños.
- c) Integración de los niños en los recursos del entorno (escolares, culturales, asociativos, de salud, etc.) y promoción de su participación en los distintos grupos sociales. Salvo que fuera contrario a su interés, se respetará el criterio de proximidad en la adscripción de plaza residencial.
- d) Promoción de la **coeducación**, entendida como la no discriminación de trato, actividad o valores, la valoración y desarrollo de lo masculino y lo femenino y de las relaciones interpersonales, favoreciendo la construcción de la identidad sexual personal.
- e) **Respeto** por la raza, religión, cultura, ideología y cualquier otra circunstancia personal o social.
- f) **Estabilidad** y coherencia en el marco de relaciones del niño, tanto con los adultos como, en la medida que sea posible, con sus iguales. Se mantendrá la convivencia de los hermanos entre sí salvo cuando sea contraria a su interés.
- g) **Integración** de los niños con discapacidades siempre que sea posible, en las unidades de convivencia que existan, que se establecerán con criterios de heterogeneidad y no por similitud de características.
- h) Fomento de la **participación y corresponsabilización** de los niños en su propio proceso educativo.
- i) Atención **multiprofesional** y coordinada por parte de los equipos responsables de las residencias.
- j) **Coordinación** con el resto de recursos de protección social y jurídica de la infancia que garantice el carácter colegiado e interdisciplinar de las actuaciones, con objeto de evitar la cronificación de las situaciones de internamiento y promover la reincorporación familiar o la búsqueda de alternativas.

IV

Objetivos del trabajo en las residencias

“En el caso de las residencias de menores los objetivos a desarrollar mediante un acogimiento no son otros que los que se suponen para un contexto familiar. Fundamentalmente se trata de proteger y promover el desarrollo integral del sujeto al tiempo que se facilita su adaptación e integración social”.

Jorge Fernández del Valle: *Evaluación de programas de acogimiento residencial.*

Según el artículo cinco del Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia tres serían las funciones generales que han de desarrollar las residencias y que se corresponderían con las tres áreas de la atención a los niños:

A) LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS (ÁREA EDUCATIVA)

- Conocer y respetar la identidad personal del niño, así como su historia general, cultural y religión.
- Favorecer las relaciones afectivas con sus educadores e iguales atendiendo y respetando sus manifestaciones y necesidades.
- Programar y desarrollar la vida cotidiana del centro de modo que les proporcione las experiencias educativas necesarias para su desarrollo integral en cada una de las etapas evolutivas y, en cualquier caso, similares a las de otros niños que viven en un medio familiar.
- Diseñar, realizar y evaluar periódicamente dentro del Proyecto Individual las actuaciones encaminadas a facilitar a cada niño la adquisición de hábitos, el desarrollo de actitudes, la construcción del pensamiento y la adopción de valores.
- Dar a los cuidados y atenciones de las necesidades básicas de los niños su profundo sentido educativo y afectivo.
- Favorecer su integración en los recursos socioculturales normalizados y promover su participación en ellos.
- Apoyar la escolarización de todos los niños en los recursos escolares normalizados, (Red de Escuelas Infantiles, Colegios de la zona, etc.) coordinándose con los tutores escolares correspondientes para conseguir su adecuada integración. Asimismo, se promoverá el acceso a la cultura y a las tradiciones sociales. En el caso de menores extranjeros o pertenecientes a minorías culturales se pondrá especial atención a las dificultades del idioma, cultura y usos sociales.
- Detectar las especiales necesidades de atención pedagógica o psicológica y garantizar una respuesta adecuada a ellas, en el marco de la propia residencia

y/o en otros recursos externos. En aquellos casos en que los niños presenten especiales necesidades educativas, se estará a lo dispuesto por la normativa escolar para el ingreso en los centros de educación especial o de integración.

- Planificar el tiempo libre respetando la edad y preferencia de los niños.
- Seleccionar y ofertar juguetes y juegos adecuados a las necesidades de los niños, destinados a contribuir a su buen desarrollo general en cada etapa evolutiva.

B) LA INTEGRACIÓN SOCIOFAMILIAR (ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIOFAMILIAR)

- Ayudar al niño, según su edad, a comprender la situación sociofamiliar que ha motivado su internamiento y conocer sus posibles alternativas personales de futuro.
- Conocer la situación de la familia a través de la relación con ella, del estudio de los documentos e informes, de la realización de entrevistas y de visitas domiciliarias; actualizar permanentemente este conocimiento.
- Diseñar, realizar y evaluar periódicamente dentro del Proyecto Individual un plan de trabajo con la familia durante el tiempo de permanencia del niño, siguiendo las directrices de la Comisión de Tutela del Menor y en colaboración con los Servicios Sociales.
- Respetar y facilitar la relación entre el niño y su familia, y la responsabilidad de ésta en su educación con objeto de promover la recuperación de la convivencia familiar cuando sea posible. Ello incluye mantener a las familias informadas sobre la situación y evolución de los niños y promover cuanta colaboración sea posible.
- Mantener los vínculos y las relaciones del niño con aquellas personas significativas que favorezcan su proceso socializador, o promover que se establezcan antes de que el niño se reincorpore definitivamente a su medio.
- Estudiar, valorar y, en su caso, proponer las condiciones o alternativas más adecuadas para cada niño.

C) EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE SU SALUD (ÁREA DE SALUD)

- Ofrecer al niño unas condiciones saludables para su desarrollo en lo que se refiere a la alimentación, higiene, actividad, horarios y ritmos, espacios y medio ambiente.

-
- Incorporar el aprendizaje de actitudes y hábitos saludables como elemento fundamental de prevención y educación para la salud, tanto en los Proyectos Individuales, como en el trabajo grupal.
 - Promover la salud comunitaria en la Residencia, donde todos sus profesionales sean agentes de la salud.
 - Detectar precozmente y proporcionar tratamiento de los problemas de salud, así como asegurar la correcta inmunización de los niños; sea con los recursos propios o con los recursos externos de su salud infantil.

V
**Organización de los Centros
de Primera Infancia**

“La mejor garantía para prevenir el maltrato tanto institucional como el institucionalizado es que el centro esté adecuadamente organizado. Dentro de estos aspectos organizativos podemos contemplar algunos elementos esenciales en un centro: la existencia de un Proyecto de Centro, un Reglamento de Régimen Interior, las Programaciones de Unidades y los Planes Individuales”.

Jesús Fuertes Zurita

Las Residencias como recurso que responde a determinadas necesidades de los niños y sus familias sólo se utilizará cuando sea el más beneficioso para el niño y mientras éste lo necesite. Las Residencias no sustituirán a la familia, sino que han de prestarle el apoyo que necesita en un momento determinado. En este sentido se identificarán las necesidades del niño y su familia, adaptándose a las necesidades individuales de cada uno de ellos, debiendo en este sentido:

- Proporcionar a los niños un clima acogedor, estable, protector, educativo y estimulante, en el que se satisfagan sus necesidades de salud, emocionales, sociales, educativas, adecuando las instalaciones a estas necesidades. La intervención siempre tendrá en cuenta el momento evolutivo del niño.
- Proporcionar un contexto seguro mientras se valora la situación, la familia afronta las situaciones conflictivas y se propone el recurso más adecuado.
- Proporcionar atención educativa y terapéutica a aquellos niños que no puedan tenerlo en su contexto familiar.
- Adecuar la organización y el funcionamiento del centro al interés del niño.
- Promover todas las medidas alternativas al internado orientadas a la incorporación del niño en su núcleo familiar u otro alternativo.
- Favorecer la planificación y coordinación del equipo técnico educativo para que las actuaciones que se adopten con cada niño sean coherentes y adecuadas.
- Establecer un marco de convivencia con normas y límites que favorezcan el respeto a sí mismo, a los demás y a su entorno.

Como todo grupo humano, y las Residencias de Primera Infancia lo son, precisan organizarse para conseguir los objetivos que desde el Instituto Madrileño del Menor y la Familia le han encomendado. A lo largo de estos años, la política educativa se ha ido perfilando hasta concretarse en un sistema de funcionamiento que en síntesis se concreta en tres documentos fundamentales:

Proyecto de centro
Plan anual
Proyecto individual

Y en una organización de la vida diaria en la Residencia que llamamos el reglamento de régimen interior.

5.1. EL PROYECTO DE CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro es un instrumento para la gestión que, respetando y desarrollando las proscipciones y orientaciones de la administración competente, orienta la actuación del conjunto de la institución durante un período extenso de tiempo. Por su propia naturaleza es un documento elaborado en equipo con la participación de todos los sectores de la institución. Proporciona un marco coherente y coordinado de actuación, clarifica los objetivos y las prioridades, adapta los principios generales a la situación y características de cada centro, promueve la motivación del personal y su identificación con la tarea, permite la evaluación formativa del esfuerzo común y garantiza la continuidad de la institución.

En todo proyecto hay que tener en cuenta unos elementos básicos, desde donde hay que partir.

El Proyecto de Centro es el marco general de referencia que orienta la actuación del conjunto de la institución recogiendo las notas de identidad del Centro, los objetivos generales que pretende y la estructura organizativa de la institución.

Dicho Proyecto tiene que partir del conocimiento por parte del Equipo Educativo de qué se pide desde la dirección del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, es decir, qué políticas educativas hay que aplicar. De ahí que haya que definir:

- a) La normativa que orienta la actuación.
- b) Las señas de identidad que recogerá: la definición del Centro-Organigrama dentro del Instituto, los recursos y características del entorno y referencia histórica y tradición pedagógica.
- c) Descripción física de la Residencia. El hábitat es importante a tener en cuenta en todo desarrollo humano, máxime en la primera infancia, donde el espacio con el que se cuenta, va a condicionar el propio desarrollo.
- d) Organigrama de la Residencia.

De acuerdo al número de usuarios, qué necesidades derivan de personal y cómo está organizada la comunidad educativa se han de señalar los órganos colegiados y el calendario de reuniones.

- e) Un quinto elemento a tener en cuenta es definir los valores que van a orientar el proyecto: filosofía y metodología que va aplicar el equipo educativo.
- f) Objetivos que se pretenden conseguir y que sinteticen la política educativa que hay que llevar a cabo así como las necesidades concretas de la residencia, que en líneas generales se resumen en: objetivos generales pedagógicos, es decir,

aquellos que se plantean para la intervención con los niños; y objetivos generales institucionales, aquellos que se plantean para el conjunto de la institución.

g) Un séptimo elemento es la valoración económica del proyecto.

Como trabajadores públicos hay que rendir cuentas para que toda persona que lo requiera pueda comprobar no sólo lo que se gasta, sino cómo se gestiona tanto desde el aspecto educativo como en lo referente a cómo se invierte el dinero público con que se dota el proyecto.

h) Evaluación

Todo el diseño de intervención descrito anteriormente requiere una evaluación.

Los especialistas en evaluación hablan de tres reglas de oro en toda evaluación:

- Claridad: Tener bien definido lo que queremos evaluar.
- Consenso: Qué opina la mayoría.
- Prioridades: Siempre las marca el Equipo

Existen varias clases de evaluación que se utilizarán de acuerdo al programa o programas que queremos evaluar.

- Evaluación de necesidades: qué falta como Equipo, qué se quiere programar, qué objetivos se quieren conseguir, qué estrategias se van a utilizar para subsanar distintos aspectos
- Evaluación de resultados: de lo que se ha programado, qué se ha conseguido y en qué tiempos se ha conseguido.
- Evaluación interna del propio Equipo. Esta evaluación sería un análisis institucional más profundo. Expresaría: las motivaciones, cómo se siente cada uno de los miembros del equipo y qué grado de implicación tiene cada uno con el proyecto.

Si bien nunca se debe olvidar que evaluar es un medio no un fin.

5.2. EL PLAN ANUAL

El documento de apoyo técnico número 4º el Plan Anual de Centro hace referencia al documento que recoge por escrito todos los aspectos necesarios para la organización y funcionamiento de una residencia durante un curso.

El Proyecto Educativo de la Residencia, normalmente se realiza a largo plazo (unos 4 años de media). De ahí que cada año se reúna el Equipo para diseñar el plan anual, tomando como base el proyecto de centro y la memoria de evaluación del año anterior, y concretando las intervenciones más urgentes y precisas para cada año.

El punto de partida del plan anual es la evaluación del año anterior. Para realizar un plan concreto primero es preciso conocer las necesidades concretas y eso siempre

lo da la evaluación de lo conseguido, o lo que ha faltado por conseguir el curso anterior o necesidades nuevas que van apareciendo. Por ello es necesario plantearse lo siguiente:

5.2.1. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO, SIEMPRE SACADOS DE LOS GENERALES DEL PROYECTO

- a) Estructurales: donde recogemos cómo mejorar el hábitat.
- b) Educativos: especificando los de continuidad, de mejora y de innovación.

5.2.2. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA RESIDENCIA

- a) Órganos de gestión: Comisión de Orientación, Reunión de Equipo Técnico y Consejo de Centro.
- b) Otras reuniones que la Residencia programa de acuerdo a sus necesidades.
- c) Diseño de tiempos para acuerdos concretos que haya que llevar a cabo ese curso, siempre teniendo en cuenta la mejora o criterio de calidad que ese año se introduzca en la realización de lo dicho anteriormente.

5.2.3. CAUCES DE COMUNICACIÓN

Es importante no perder de vista este punto porque puede ser la clave para llevar adelante de una manera adecuada, todo lo que racionalmente se ha programado, de ahí que deben quedar establecidos los cauces de comunicación que tenga cada residencia con cada uno de los departamentos que la componen, ya que la buena organización en este aspecto va a dar calidad a uno de los objetivos que se quieren conseguir: bienestar en la vida diaria de los niños.

5.2.4. CONCRETAR ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Para el curso en los aspectos que el equipo educativo valore: educación para la salud, apoyo escolar, relación con el personal de apoyo que colabora con la residencia.

5.2.5. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Dice Herberg que suele haber tres causas por las que a veces no se trabaja: No se sabe cómo, algo o alguien lo impide, no se quiere.

Los dos primeros casos casi siempre los soluciona una buena formación porque cubre el desajuste entre el puesto de trabajo y la persona que lo tiene que llevar a cabo.

Cada residencia debe programar la formación de cada curso de acuerdo al análisis de las necesidades que el equipo haya descrito y de los objetivos que ese año quiere conseguir.

5.2.6. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

Que ha de contemplar aspectos como: valoración de lo que hemos llevado a cabo, de lo programado (nivel de cumplimiento de objetivos); de lo que no se ha llevado a cabo, por qué, qué aspectos han fallado; criterios de calidad puestos en práctica; diseñar en el plan cómo vamos a evaluar, el tiempo que vamos a utilizar, procedimientos.

5.3. PROYECTO INDIVIDUAL

El documento de apoyo técnico nº 5, dice que el Proyecto Individual es “un documento escrito en el que se concretan las intervenciones que el Equipo Técnico considera adecuadas para un determinado período, diseñado y desarrollado interprofesionalmente en orden a valorar su situación, establecer objetivos, orientar las actuaciones de los profesionales relacionados con el niño y evaluar sus progresos”.

Dicho documento justifica técnicamente la necesidad y utilidad de este instrumento de trabajo, de referencia permanente para el educador y los demás técnicos de la residencia. De él se podría resaltar que trabajar con Proyectos Individuales para cada uno de los niños internos es una garantía de la individualización que debe presidir la tarea de una institución educativa como es la residencia. Permite garantizar la coherencia y continuidad de las actuaciones de todos los adultos que se relacionan con ellos.

El Proyecto Individual se elabora en la Comisión de Orientación, órgano técnico multiprofesional en el que el equipo estudia la situación personal del niño y decide los objetivos y actuaciones educativas, sociofamiliares, psicológicas y de salud que son necesarios para que el tiempo del internamiento sea lo más positivo posible. Al conjuntarse las distintas perspectivas de los diferentes profesionales que componen dicha comisión se posibilita un conocimiento completo del caso y que los acuerdos tomados sean los más convenientes.

Para poder realizar esta tarea es fundamental que en el Equipo se hayan diseñado y consensuado instrumentos de observación, registros, protocolos, etc., que permitan aportar objetivos en el análisis que es preciso llevar a cabo entre los profesionales y que permitirán realizar el diseño de objetivos y actuaciones y su posterior evaluación. En las residencias de primera infancia se utilizan diferentes tipos de hojas de observación inicial y de seguimiento, cuaderno de hábitos, diarios, anecdóticos, cuaderno de incidencias, hoja de observación diaria, registros educativos.

Habría que añadir que en dicho Proyecto Individual figurará el proyecto inmediato de futuro, su previsión de estancia en la Residencia

Además, en cada plan anual deben quedar programados:

- Los tiempos de elaboración del Proyecto Individual.
- Las personas del Equipo que van a intervenir en esa elaboración.
- Seguimiento y evaluación del mismo.

Una parte muy importante a tener en cuenta en la primera infancia en la elaboración del Proyecto Individual, es la realización del **ÁLBUM DE LA VIDA**, donde la riqueza de la vida diaria del niño en la Residencia queda patente de una manera gráfica.

5.4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Reglamento de Régimen Interior es el documento que regula y sistematiza la vida diaria para poder desarrollar el trabajo asignado a todos y cada uno de los miembros que componen la Comunidad Educativa con las máximas garantías de calidad.

El reglamento, a su vez, permite que cualquier persona que llega al centro, pueda ubicarse rápidamente en su rol y tarea al tener de una manera clara y concisa el estilo de funcionamiento de la institución a la que llega.

VI

Necesidades de la primera infancia institucionalizada

“Las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia, como instituciones que asumen temporalmente el cuidado y la educación de niños y niñas que carecen de un entorno que pueda satisfacer sus necesidades biológicas, afectivas y sociales, tienen encomendada la creación intencional y planificada de un marco consistente que asegure las condiciones óptimas para su desarrollo y socialización”.

Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia, Art. 5

Las Residencias de Primera Infancia que acogen a niños de 0 a 6 años como medida de protección ante la grave situación familiar en que están inmersos deben:

- Asegurar el adecuado desarrollo de los niños respondiendo a sus necesidades.
- Compensar las consecuencias de haber vivido en situaciones de riesgo, si las hubiera.
- Calmar y mitigar los efectos producidos por la separación de su medio familiar, ya sea con carácter temporal o definitivo, teniendo en cuenta las edades de los niños.
- Posibilitar su reincorporación familiar biológica, cuando se hayan superado las dificultades que originaron la medida de protección, o si esto no fuera posible, proporcionarles otra alternativa.

Definir las necesidades de los niños nos va a permitir diseñar y planificar un modelo residencial que garantice el desarrollo adecuado de los mismos.

Las necesidades básicas son de orden biológico, psicológico y sociales. Son los adultos que atienden a los niños quienes pueden satisfacerlas, ejerciendo las funciones de protección y cuidado que necesitan. Es fundamental tener en cuenta su edad, siguiendo la clasificación de Félix López.

6.1. NECESIDADES BIOLÓGICAS

Los niños necesitan ser alimentados adecuadamente según su edad, en cantidades suficientes, con la elaboración y variedad adecuadas, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada uno.

Necesitan de cuidados corporales, estar limpios, vestidos y a temperatura adecuada con períodos de actividad y sueño según la edad. Respecto al sueño, hay que ofrecerles un espacio adecuado, tranquilo que les permita dormir el tiempo suficiente respetando las diferencias individuales y las necesidades de cada edad.

En la Residencia, el tiempo dedicado a realizar cada uno de estos cuidados son momentos individualizados de relación con los niños, momentos privilegiados en los

que se favorece la relación y los intercambios recíprocos con el adulto y el niño, a diferencia de otros muchos momentos de relación con ellos de carácter grupal.

En estos momentos individualizados de los cuidados, el adulto debe estar totalmente disponible hasta que finalice dicho cuidado, para que el niño perciba esta dedicación del adulto. Cobra realmente importancia el contacto corporal, realizado de forma delicada y respetuosa. Hay que conseguir que sean siempre momentos de placer, de participación activa y les favorezca de forma progresiva su autonomía.

Existe un posible riesgo en la Residencia de acelerar los procesos de autonomía respecto a los hábitos de alimentación y de aseo, pues esta autonomía rápida facilita globalmente el trabajo del educador y/o la marcha del grupo.

Necesitan ejercicio y actividad corporal para que tengan un adecuado desarrollo motor teniendo en cuenta que los espacios de interior y exterior sean amplios, adecuados a la actividad específica de cada edad y seguros. Los niños deben estar en contacto con la naturaleza.

Necesitan estar protegidos de riesgo y accidentes, tanto por la seguridad de las instalaciones, como por la vigilancia que han de ejercer los adultos, estando permanentemente próximos a los niños.

6.2. NECESIDADES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

Necesidades de interacción y comunicación no verbal y verbal del niño y educador.

En palabras de Winnicott “un bebé no puede existir solo, sino que es esencialmente parte de una relación”. Desde su nacimiento está equipado para responder a los estímulos que vienen del exterior con respuestas altamente predecibles para los adultos que le cuidan, y que a su vez, moldean las propias respuestas de los adultos, posibilitando desde el mismo nacimiento la interacción y comunicación entre el bebé y el adulto.

El bebé es un participante activo en el proceso de formación de la relación adulto-bebé.

De la sintonía y adecuación de las señales recíprocas que emiten adulto y bebé, depende el éxito de la comunicación y relación.

La comunicación preverbal irá dando paso a la comunicación verbal con los adultos e iguales, siendo una de las actividades prioritarias en este período de edad.

Los niños necesitan establecer relaciones afectivas y vínculos con los adultos que les cuidan y conviven con ellos, pues el ser humano es un ser social, que busca la compañía y el contacto con las personas desde su nacimiento.

Para que el niño pueda establecer un vínculo y cree una relación estable con los adultos de referencia ha de haber una estabilidad de los educadores que le cuidan. Se

considera esencial en los cuidados y crianza de los niños que permanezcan con los mismos educadores, manteniendo la estabilidad de su entorno diario y la estabilidad razonable del grupo de compañeros con los que se relaciona.

En las residencias existe el riesgo de que los niños sean cuidados por muchas personas, que sus educadores cambien con frecuencia, debido a razones institucionales, laborales, etc. De ahí que sea necesario garantizar la existencia de instrumentos y momentos de coordinación que den coherencia a las actuaciones que se realicen con ellos para que estos cambios les afecten lo menos posible.

La relación positiva que establece un niño desde los primeros días con los adultos que le cuidan y a quienes conoce, queda definida a partir del quinto o sexto mes. Tiende a estar cerca de él y cuando se separa, se disgusta. Esta conducta de apego y vinculación con los adultos de referencia le hace sentirse querido, protegido y seguro. Le ayudará a asumir progresivamente su autonomía, a soportar momentos de soledad, pues se sentirá mentalmente acompañado con su imagen interiorizada, recordando la relación y las experiencias que ha vivido en compañía del adulto; se mostrará activo y con deseos de explorar y conocer el mundo que le rodea.

En esta relación con el adulto se construye progresivamente la identidad del niño, conoce al adulto y se conoce a sí mismo.

Para que se establezca esta relación afectiva y se cree el vínculo con el adulto de referencia, se considera básico que el adulto sea sensible en las relaciones interpersonales. Según R.H. Schafer, sensible quiere decir tener la capacidad de ver las cosas desde el punto de vista del otro y no en función de sus propios deseos. Es decir, que el adulto responda a las señales del niño de forma solícita y adecuada, atendiendo a las individualidades de cada niño, respetando sus peculiaridades.

A pesar de lo dicho anteriormente hay que tener en cuenta que la residencia por sí misma tiene un límite en cuanto a la continuidad de las relaciones, pues al estar concebida como un lugar transitorio, y hasta la incorporación a su propia familia o a otra familia alternativa, sus vínculos se van a interrumpir. Con una intervención adecuada y nuestros cuidados se pueden mitigar y amortiguar los efectos de la separación.

Es tarea básica de la residencia mantener las relaciones del niño con su familia, o con las personas que le han criado, para mitigar los efectos de la separación. Se intentará que conserve todo lo que se traiga de casa: ropa, objetos, juguetes, etc. Y se favorecerá todo cuanto sea posible la cercanía de su familia.

Es fundamental asumir y preparar a los niños para estos cambios que se van a producir. Para ello se planificará de forma gradual y progresiva la separación e incorporación a otro medio familiar alternativo en donde tendrá que establecer nuevas relaciones. Del mismo modo, el niño se llevará todas sus cosas: juguetes, ropa, fotos.

Es importante que quede recogida su historia de forma sistemática, cómo ha ido creciendo durante su estancia en la Residencia, para construir su identidad y facilitar la separación, al recordar con quién ha vivido y las experiencias con sus compañeros. Más tarde, al niño le va a ayudar a reconstruir su propia historia e identidad personal.

Los niños necesitan establecer relaciones con sus iguales a partir de los dos años, ampliando su círculo de relaciones sociales, jugar con otros niños y aprender a conocerlos. La incorporación a la escuela infantil, fuera de la residencia, es imprescindible para relacionarse con otros niños y con otras circunstancias familiares y sociales. Aunque siempre seguirá necesitando la protección y el efecto de los familiares y de los adultos con quienes convivan.

Necesitan de una autonomía progresiva, y animando a su participación activa en cada uno de los aprendizajes y decisiones que tienen que ver con sus rutinas diarias y otro tipo de actividades. El adulto ha de tener en cuenta sus manifestaciones preverbiales y verbales. Respetar sus gustos y preferencias, sus deseos, sus objetos, su espacio, su historia personal, su familia... Ha de escuchar al niño y comprenderle. Respondiéndole con palabras verdaderas, sencillas y adecuadas a su edad.

Necesitan construir su propia identidad sexual

Desde las primeras etapas de la vida, la fisiología del placer sexual está preparada y así lo manifiesta el niño con las exploraciones de su propio cuerpo y autoestimulaciones como conductas de reconocimiento y gratificación sexual. Aprenden a saber que ellos mismos y los demás son chicos o chicas según sus diferencias biológicas, preguntarán y tendrán curiosidad por conocer los temas acerca de la sexualidad, de las relaciones sexuales de los adultos, de los embarazos y nacimiento de los niños. A través de la relación con los adultos hombres y mujeres el niño va construyendo su identidad sexual.

Necesitan jugar con sus educadores de referencia cuando son bebés, y progresivamente se irán incorporando objetos y otros compañeros. Es muy importante señalar la disponibilidad del educador para los juegos corporales y preverbiales con el bebé, a partir del tercer o cuarto mes. Pues la relación se construye a base de juegos creados entre los dos, participando mutuamente de una relación lúdica y placentera. La sensación de alegría en este juego es el mejor signo de adaptación. Estos momentos de interacción son precursores del lenguaje posterior.

Cuando su desarrollo motor les permite estar sentados, comienzan a jugar con los objetos físicos, explorándolos e investigando.

Posteriormente, el juego simbólico adquiere una importancia vital para el desarrollo psicológico y social. Con el juego simbólico recrea su mundo de relaciones, modifica en su fantasía el mundo que vive, tomando un papel activo en las situaciones en que ha vivido de forma pasiva.

El juego ofrece la oportunidad de realizar aprendizajes sociales, pero también de orden cognitivo, pues es la forma de estimulación más adecuada y rica en los primeros años de la vida.

6.3. NECESIDADES INTELECTUALES O DE ORDEN COGNITIVO

Hay que volver a plantear la necesidad de jugar para conocer y explorar el mundo físico y social que le rodea. Es importante señalar que la oferta de juguetes

que deben tener los niños ha de ser variada, adecuada a su edad. Si la Residencia no aporta las características de un medio familiar, habrá que incluir objetos naturales y de uso cotidiano para que experimenten sensaciones que no les aportan los juguetes convencionales.

El mantener los juguetes bien conservados, el renovarlos y variarlos periódicamente supone un continuo esfuerzo para el personal educativo.

Necesitan de un medio rico y variado para que se desarrolle de forma adecuada su capacidad motora y sensorial.

El adulto debe programar y evaluar las actividades de la vida cotidiana con objeto de evitar la monotonía del acontecer diario de los niños, sin que se caiga por ello en el activismo sin sentido. Pero tampoco hay que olvidar que la residencia es el lugar de descanso y de espontaneidad.

A los niños hay que ofrecerles variedad de experiencias fuera de la institución haciéndoles partícipes de los recursos de ocio de la zona.

Necesitan comprender el significado del mundo que les rodea, de sus circunstancias familiares, de las relaciones humanas, de la sexualidad, los valores y las creencias que les transmiten los adultos a través de sus gestos, actitudes, comentarios y acciones. La coherencia en los valores y en los comportamientos de los adultos que cuidan a los niños es una característica fundamental para un desarrollo infantil, equilibrado y adecuado.

Los adultos que conviven con los niños atribuyen significado a sus conductas y les transmiten valores, prohibiciones, matices emocionales que contribuyen a dar forma a su experiencia, transmitiendo así los valores culturales y familiares. A través de los afectos y sentimientos compartidos entre adultos y niños, éstos interpretarán las relaciones y conformarán en el futuro el modo de relacionarse con los demás.

Necesitan que se acepte y respete su identidad y el entorno familiar del que proceden. Hay un riesgo que tiene el educar a los niños que proceden de una familia con valores muy diferentes a los de sus educadores y de la propia institución que es la confrontación o desvalorización de la familia de origen, colocando así al niño en una posición delicada y difícil de compartir. Hay que aceptar y comprender que los valores y el modo de comprender el mundo, dependen de las circunstancias vitales y culturales en las que cada uno se ha criado.

Hay que evitar siempre la descalificación y los juicios negativos sobre los familiares de los niños, aunque las actuaciones o sus valores puedan ser objeto de nuestra crítica, sin dañar en ningún momento el valor de sus padres y la pertenencia a su familia.

VII

Proceso de acogida del niño en la Residencia

“De los días pasados en la institución, el primero es el más importante para que el niño se forme una opinión acerca de nosotros y sobre ella, y para que nosotros iniciemos con él aquellas relaciones que más tarde pueden convertirse en pasos primordiales hacia la solución de sus problemas”.

Bettelheim, B.: *Con el Amor no Basta.*

Desde el momento en que se valora por los diferentes equipos de trabajo intervinientes en el caso, que la Residencia es el recurso más adecuado para la protección del niño, comienza el proceso de acogida.

Los diferentes servicios relacionados con la protección infantil deben ayudar a toda la familia a comprender las razones de la separación así como a conocer el centro concreto en el que va a ingresar el niño y su funcionamiento. El objetivo último de la intervención sería, siempre que sea posible, conseguir la reunificación familiar, señalándose las condiciones requeridas para posibilitar el retorno del niño, así como los plazos de tiempo previstos para su consecución o revisión.

El Instituto Madrileño del Menor y la Familia recabará y hará llegar a la Residencia, siempre que sea factible, toda la documentación precisa referida al niño y a su situación sociofamiliar, con la antelación suficiente para que pueda ser estudiada por el Equipo y poder comenzar el proceso de acogida del niño en el centro, de tal forma que no suponga una ruptura respecto a sus hábitos y costumbres.

7.1. ¿QUÉ SUPONE PARA EL NIÑO EL INGRESO EN LA RESIDENCIA?

El ingreso en una Residencia es para el niño una ruptura que le lleva a vivir situaciones especialmente difíciles, por lo que se verá obligado a realizar un extraordinario esfuerzo de adaptación, mecanismo por el cual logre recomponer el equilibrio personal, alterado por circunstancias relacionadas con procesos importantes para su desarrollo, más importantes cuanto más pequeño es el niño:

- Separación y pérdida del vínculo afectivo.
- Pérdida de sus señas de identidad y de su medio ambiente referencial.
- Pérdida de referentes sociales que le digan qué tiene que hacer o qué se espera de él.
- Desarraigo y marginación dentro de su propio núcleo familiar.
- Miedo y sentimientos de inseguridad que aparecen junto a la sensación de seguridad que le proporciona el nuevo medio.
- Tendencias a negar la situación y a darse explicaciones que se la hagan tolerable.

Todo este proceso produce en el niño conductas marcadas por una serie de manifestaciones que se presentan con una duración y características distintas para cada uno:

- Ansiedad debida al cambio del entorno vital, pudiendo existir angustia de separación de sus adultos de referencia.
- Confusión ante la nueva situación, que necesita conocer y a la que tiene que adaptarse.
- Exploración de sus posibilidades con respecto a los adultos, a la normativa del Centro y al resto de los niños.
- Lucha contra la situación mediante rabietas, llanto, negativa al contacto, huida, destrucciones, agresiones, alteraciones en el sueño y la alimentación, etc.
- Depresión ante la situación con: inhibición, incomunicación, tristeza, apatía, etc.
- Adaptación-indiferencia: disminución de los síntomas, mejora superficial de su estado general, desinterés por conectar emocionalmente, negación de su situación, adopción progresiva de una “forma de ser” que es útil para desenvolverse en la Residencia.

Para disminuir estas manifestaciones favoreciendo su adaptación a la nueva situación de la forma más equilibrada posible, el Centro tiene un procedimiento para acoger al niño de una forma estructurada y flexible a la vez.

7.2. PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA

Desde el momento que la Dirección de la Residencia tiene conocimiento de un nuevo ingreso se pone en marcha el proceso que el Equipo ha preparado para recibirle de la forma más adecuada posible, transmitiendo la información que del caso se tenga en ese momento de forma objetiva, clara y respetuosa para:

- Ubicar al niño en el grupo más adecuado, teniendo en cuenta su edad, sus características y disponibilidad de plazas en ese momento.
- Determinar el momento y la forma más adecuada del ingreso del niño, preferiblemente durante la semana, recibéndole su educador de referencia.
- Preparar al grupo de niños con el que va a convivir y su cama, su armario, su cajón, su ropa, etc.
- Si las circunstancias lo permiten se realizará una visita previa al ingreso a la residencia por parte del niño acompañado de sus familiares o adultos de referencia para conocer el nuevo espacio, a los demás niños y a sus educadores.

En el momento del ingreso, el Director recibirá al niño y a sus acompañantes, para hacer las formalidades precisas y después les presentará a su educador, dejando un tiempo de intercambios verbales que finalizarán con la despedida del niño de sus acompañantes.

En este momento, su educador le presentará la habitación en la que va a vivir, le ayudará a guardar las cosas que traiga consigo, le presentará al grupo de niños con el que va a convivir.

En estos primeros momentos es muy importante que el educador esté apoyado por otro educador, para que pueda dedicarle una atención más exclusiva en la que, de forma tranquila, pueda estar junto a él. Este primer contacto es fundamental, no se puede hacer con prisa. La actitud del educador debe ser la de escucharle, acogerle, respetando sus silencios y el inevitable sufrimiento que le provoca la nueva situación, poniendo palabras a su alcance que expliquen lo sucedido y reconozcan la pérdida sufrida, respetando su historia, hablándole del futuro inmediato de manera esperanzadora, introduciéndole de manera natural en la dinámica cotidiana, facilitando la expresión de sus sentimientos.

Además hay que tener en cuenta que es muy importante el acercamiento y proximidad por parte del adulto que le transmite sensación de tranquilidad y calma, aspectos de protección básicos que pueden ayudarle a sobrellevar dicha situación.

Se ha de evitar en estos primeros momentos despojar al niño de sus ropas, bañarle, arrebatarle todo y darle todo de la Institución, proporcionándole cuidado y bienestar físico, sabiendo que es la primera forma de darle seguridad. Es muy importante también que el educador le vaya explicando qué va a pasar a continuación para que el niño lo anticipe, introduciéndole así en la vida cotidiana del Centro. El educador y otros compañeros le apoyarán en todo momento ayudándole a superar su incertidumbre.

Es necesario tener y utilizar información sobre los hábitos y costumbres de los niños con el fin de evitar una ruptura con su vida anterior.

La incorporación del niño a la residencia es un proceso paulatino y será necesario que durante el primer mes de estancia del niño en la Residencia, se observe y registre por parte de sus educadores en los diferentes turnos y otros profesionales del Equipo, todos los aspectos referidos a su desarrollo: salud, cognitivo, emocional, educativo, social y físico, a fin de tener una información pormenorizada de cómo está siendo su integración en la vida del centro.

VIII

Vida cotidiana en la Residencia

“La vida cotidiana es el fundamento de la Atención Residencial. Constituye un instrumento de intervención, al tiempo que supone el contexto en el que el educador desarrolla su labor. Se debe, pues, estructurar la vida cotidiana de forma que se responda a las necesidades del niño o adolescente. Esta estructuración seguirá un conjunto de pautas previamente establecidas, que serán conocidas e implementadas de manera consistente y coherente por todos los profesionales que intervengan en la atención Residencial”.

FAPMI, M^º de Asuntos Sociales: *Manual de la Buena Práctica para la atención Residencial a la Infancia y Adolescencia.*

8.1. LA VIDA EN GRUPO

“Uno de los poderes emocionales más fuertes y profundos en la vida humana es la sensación de pertenencia, de seguridad, de confianza, de comprensión, de que uno puede ayudar a otros, de que uno es “alguien”. Los seres humanos no pueden permanecer totalmente solos. El grupo no es simplemente uno de los muchos aspectos de la vida humana, sino que es la savia real de la misma, porque representa la pertenencia a la humanidad”

Konopka, G. *Trabajo de grupo en la institución.*

Del estudio de las necesidades de la primera infancia institucionalizada se deriva la importancia de una buena organización de grupo. Un aspecto importante es respetar el número de niños que constituyen cada grupo, para que cada niño se sienta atendido en función de sus necesidades tanto en el nivel físico como en el socioafectivo.

Para las residencias de primera infancia el Instituto Madrileño del Menor y la Familia tiene determinado el número de niños máximo asignado a cada educador:

- a) Cinco niños entre 0 y 24 meses.
- b) Siete niños en edades comprendidas entre 2 y seis años en aquellas residencias que no tienen bebés.
- c) En residencias en que no hay diferenciación por edades la ratio es de 7 niños por educador en edades entre 6 meses y seis años.

Igualmente los grupos tienen un carácter mixto (niños-niñas).

Se tiende a que la totalidad de los hermanos están en el mismo grupo, salvo cuando en la residencia hay bebés en que hay un grupo específico de éstos. Si algún niño tiene un hermano en bebés se procura que se vean lo más posible, saliendo incluso juntos en momentos que al bebé se le saque de paseo. En el caso de los hogares donde los propios espacios permiten una relación más próxima, los niños se pueden

ver de una forma natural. El propio espacio favorece la proximidad y la relación entre hermanos de una manera más informal.

Los niños con alguna minusvalía física o psíquica ocupan dos plazas en el grupo para poder atender a todos con más calidad.

La estructura organizativa de los centros varía un poco según se trate de residencias u hogares. En las residencias, el agrupamiento se hace por secciones o salas que a su vez tienen dos grupos con su habitación o habitaciones por grupo. En los hogares la referencia son las habitaciones o grupos de edad como elemento aglutinador.

Hay dos planteamientos en el funcionamiento de los grupos con un mismo objetivo que es mantener la relación estable educador/niño. En un caso el educador se mantiene con el grupo mientras este permanece en la residencia, y en otros casos se produce el cambio de un grupo a otro en función del desarrollo evolutivo del niño garantizándose las relaciones del educador con el niño dado el reducido número del equipo educativo y la organización de la vida cotidiana.

Siempre se persigue la estabilidad del educador con un mismo grupo, en cada uno de los turnos, debido a la necesidad de una figura estable en los primeros años de la vida para un adecuado desarrollo integral. En estas edades y por el motivo señalado se da la misma importancia al educador de un turno que al de otro, aunque todos los niños tienen un educador de referencia, responsable de llevar a cabo el seguimiento específico del mismo.

Cada grupo de niños tendrá un equipo de educadores estables asignado desde su incorporación al centro, de modo que en cada turno esté siempre el mismo educador. Esos educadores son de mañana, de tarde, de fin de semana y de noche. Si se hacen cambios serán de modo que incidan lo menos posible en los grupos. La estabilidad es fundamental para ser referentes estables para el niño, evitar tempranamente los conflictos y evitar situaciones de riesgo.

Aunque estos criterios son de aplicación en todos los centros, a veces en su concreción influye la estructura del edificio, la situación laboral de los educadores, las edades de la población, flexibilidad de grupos, plazas existentes y perspectivas de futuro del niño, primando siempre el interés superior del niño.

8.2. EL JUEGO EN LAS RESIDENCIAS DE PRIMERA INFANCIA

*“ 1. ...derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al **juego** y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”.*

Convención sobre los Derechos del Niño, art. 31

El juego proporciona a las personas, en todas las edades, pero especialmente en la infancia, la oportunidad de gozar, divertirse, disfrutar de determinados momentos de la vida.

El juego en la infancia ofrece las mejores oportunidades para hacer todo tipo de aprendizajes sociales, recibir estimulación rica y significativa, realizar actividades corporales de todo tipo y formar una red de relaciones sociales.

Hay que tener en cuenta que el juego tiene una importancia vital para el desarrollo del niño. Los primeros juegos van unidos a las acciones que desarrolla y al control progresivo que va adquiriendo sobre su propio cuerpo. Estos juegos le permiten ejercitar los comportamientos que poco a poco va adquiriendo. Es importante destacar su interés en esta etapa por los objetos así como por las personas que le atienden. Los primeros juegos de interacción social (dar palmas, caballito, cucú-tras-tras, etc.) van permitiendo que el niño pase de ocupar un papel más pasivo a ser él quien tome la iniciativa.

Hacia los dos años el niño empieza a representar acciones supuestas y a dar significados diferentes a los objetos que se ven así transformados en función del juego (palo-caballo,...). En esta etapa de juego simbólico el lenguaje contribuye a que estas representaciones sean posibles. Este mundo de ficción se desarrolla ampliamente de los dos a los siete años, haciéndose más compleja en los guiones de juego. Aproximadamente a los siete años aparecen los juegos de reglas, donde las acciones y representaciones logradas en etapas anteriores se someten a la regla que tiene un carácter obligatorio.

Por todo ello el juego constituye una actividad importante en la vida de los niños de las residencias de primera infancia jugando los adultos un papel muy significativo.

La tarde es el momento donde más intensamente se desarrolla esta actividad, especialmente con aquellos niños que a partir de los dos años, se incorporan a las escuelas infantiles o colegios.

A la salida de los colegios se aprovechan los parques donde el niño puede jugar libremente utilizando los recursos de dichos espacios: juegos con tierra, toboganes, columpios, juegos de pelota que tanto gustan a los niños, así como la posibilidad de interactuar con otros niños no pertenecientes a su residencia.

Cuando la residencia y la escuela infantil comparten los mismos espacios exteriores los niños no tienen tanta experiencia en el uso de espacios comunes normalizados (parques, etc.), por lo que se planifican salidas específicas para que puedan adquirir esta experiencia.

Estos mismos recursos se utilizan en fines de semana o en paseos por el entorno del centro con aquellos niños que no tienen la posibilidad de asistir, por diferentes razones, a recursos educativos normalizados.

En todas las residencias se reservan espacios y tiempos planificados y concretos para que los niños puedan disfrutar de esta actividad.

El juego libre se desarrolla en la residencia en diferentes momentos y con distintos fines. Uno de esos momentos es el que se da en el cambio de una actividad a otra, marcando los tiempos que separan las diferentes actividades. Igualmente aquellos momentos de actividad más organizada pero de libre participación, por ejemplo el

tiempo de ver la T.V. En estos momentos los niños que lo deseen pueden jugar por su cuenta de una forma tranquila utilizando sus propios juguetes y los de uso común, aprovechando, si lo desean, para tal fin su propia habitación, disfrutando así de una cierta intimidad. En todo caso se procura que se respeten los espacios y juguetes propios, así como que todo quede recogido al finalizar.

En algunas residencias el patio es un espacio donde los niños pueden jugar, siempre bajo la presencia del educador. El patio es un recurso que posibilita la utilización de múltiples juguetes como aros, pelotas, bicicletas, así como la interacción con niños de otros grupos y edades.

En las residencias el momento de descanso de los educadores se planifica de modo que coincida con el tiempo de juego de los niños y cuidando que éstos estén debidamente atendidos, utilizándose los espacios comunes de grupos y los propios patios.

En el caso de los niños más mayores, se organizan **juegos de reglas** a los que se da especial importancia: parchís, damas, etc.

Es muy importante que los niños tengan fácil acceso a los juguetes tanto propios como comunes. Se cuida mucho que todos los niños dispongan de juguetes propios, que puedan guardar en su habitación o armario teniendo cajones específicos para ello.

Asimismo, junto a los juguetes propios, en las salas y patios hay cajas con juguetes comunes, se cuida que existan varios ejemplares de un mismo juguete y en número suficiente, así como que permanezcan en un buen estado de uso, retirándose aquellos deteriorados.

Si un niño, por la razón que sea, no tiene algún juguete propio se procura aprovechar la primera ocasión (cumpleaños, fiesta, etc.) para regalárselo.

Aproximadamente a partir de los dos años los niños van a iniciar **el juego simbólico**. Para fomentar el desarrollo del mismo los educadores han de propiciar un clima distendido y cómplice, así como proporcionarles materiales y un diseño del espacio que permita y fomente llevar a cabo estos juegos. Dadas las características de las residencias en las que conviven niños de diferentes edades, este tipo de juego puede llevarse a cabo entre los niños que asumen diferentes papeles en función de sus preferencias y nivel de desarrollo.

En algunas residencias y con la finalidad de que tengan contacto y exploren con materiales diversos se organizan momentos donde se utiliza el **cesto de los tesoros** y el **juego heurístico**. Estos momentos de exploración de distintos materiales se encuentran planificados dentro de la semana, teniendo espacios y tiempos específicos para su desarrollo.

El cesto de los tesoros contiene objetos de uso cotidiano en una casa y de texturas y materiales diversos (coladores, llaves, telas, madera, frutas, etc.) y que se suelen utilizar habitualmente, y algunos de ellos desconocidos en la experiencia cotidiana de estos niños. Además de esta forma se les facilita la manipulación y familiarización con elementos que suelen formar parte de la experiencia de niños criados en ambientes normalizados, y que a veces no están al alcance en el entorno y estructura en que se mueve el niño de una residencia.

En cuanto al **juego heurístico** es un tipo de actividad que se lleva a cabo para niños de alrededor de dos años. Se fomenta que el niño descubra objetos aprovechando la exploración y combinación que lleva a cabo de forma espontánea. Se ofrecen a los niños una serie de objetos no catalogados como didácticos y que pueden ser procedentes de la naturaleza, recuperados, confeccionados, variados (20 ó 30 tipos) y en cantidad suficiente (al menos 50 piezas de cada tipo). La actividad se plantea en algún momento tranquilo del día y consta de dos partes:

- la exploración y combinación de objetos
- la recogida que los niños hacen del material.

El papel del adulto se centra en preparar la sala y el material y es un momento privilegiado para poder observar a los niños mientras realizan la actividad. Asimismo su papel es muy importante para motivar y dinamizar el juego en estas edades. Se tienen tiempos de relación personal e individualizada con cada niño para que pueda recibir una atención preferencial del adulto: canciones, juegos de diada (balanceos, cosquillas, modulaciones de voz, masajes, etc.). Los bebés tienen espacios y tiempos propios para juego sensorial, evitándose las aglomeraciones.

Algunas canciones forman parte del juego especialmente hasta los dos años. Se cantan canciones que faciliten la realización de gestos, de verbalización, enseñar imágenes. Alguna residencia tiene su propio cancionero de la casa que conocen todos los educadores para determinados momentos: sueño, salidas, para dar una continuidad a las diferentes rutinas, incorporando también parte de la historia del propio centro.

El momento del baño se utiliza también para que los niños puedan disfrutar de una manera lúdica con el agua. En este sentido se organizan días de ducha y días de baño, de modo que puedan obtener el máximo placer con una actividad cotidiana, pudiendo jugar con diversos juguetes y materiales adecuados (tapones, esponjas, etc.) en la bañera y de una manera relajada, solos, con otro compañero y con la presencia del adulto.

8.3. HÁBITOS Y RUTINAS

*“Elinor Goldschmied nos recuerda con bastante frecuencia, un pensamiento chino que en boca de un niño, dice más o menos:” **Si me lo explicas, me olvido; si me lo enseñas y lo veo, tengo miedo de no recordarlo; si lo hago, lo aprendo.**” Las pequeñas cosas de cada día se han de ver y se han de vivir; pero, sobre todo, el niño tiene que poder hacerlas si queremos que contribuyan a su formación global. Todo un reto para los adultos”*

Pepa Odena, *El valor de las pequeñas cosas.*

Desde su nacimiento el niño es un ser activo, capaz de comunicar y expresar sus necesidades. Emite unas señales: estado de tensión, crispación, llanto, actividad motriz intensa... que permite establecer un diálogo.

Es muy importante que el adulto escuche estas señales y adapte su actividad a las necesidades del niño, permitiendo así que él intervenga e influya en los procesos de los cuidados, especialmente en relación al ritmo de las comidas, a la cantidad, a la temperatura tanto del alimento como del agua del baño, al ritmo de los movimientos de vestido o desvestido. Mediante estos intercambios progresivos y recíprocos se desarrollan procesos mentales y afectivos conjuntamente.

El recién nacido llega a asociar el cese del hambre, de la sed, con el adulto que responde a sus necesidades y las satisface produciendo en él una sensación de distensión y placer.

Relaciona su sentimiento de seguridad física con esa persona y por tanto también su seguridad afectiva y emocional.

A través de los cuidados que se brindan a los niños se pone en juego la satisfacción de una serie de necesidades básicas y vitales. De la satisfacción de ellas no sólo va a depender su supervivencia, sino que la **calidad de la relación, el placer** que los niños encuentran en estos intercambios va a ser determinante en todo el desarrollo posterior.

Aunque estas necesidades son inherentes a la naturaleza humana e irrenunciables a ella, existen diferencias individuales, ya desde los primeros momentos en cuanto a:

- Tolerancia a los estímulos: lo que puede ser intolerable para unos en función de su umbral de tolerancia, puede ser positivo para otros y esto, en general, independientemente del tipo de estímulo.
- Claridad en expresar su estado y necesidades.
- Diferencia en cuanto al carácter: niños que se irritan con facilidad y otros a los que se consuela sin esfuerzo o que ellos mismos son capaces de consolarse.

Imponer, por tanto, normas generales, no tiene ningún sentido y es necesario **escuchar y adaptarse** a las necesidades de cada niño.

El sentimiento de seguridad del niño está ligado a la posibilidad de establecer una relación afectiva significativa durante los cuidados corporales. A través de la sintonía y armonización de sus conductas en esos momentos y gracias a la repetición de las mismas, el niño puede predecir y anticipar respuestas, lo que es imprescindible para una comunicación intencional posterior.

Gracias a una intensa relación con el adulto durante esos momentos, éste se convierte en una persona diferente del resto, establece con él una relación significativa de **apego** que le permitirá soportar las frustraciones inevitables y necesarias para la maduración de su personalidad.

La relación diferenciada con esa figura de apego facilita, asimismo, la interiorización de su imagen, que le acompaña y ofrece seguridad sin necesitar su presencia física y le permitirá ser un niño activo, que explore, conozca y piense.

Se observa en cambio que cuando hay una ruptura en ese proceso interactivo, no hay una satisfacción adecuada de las necesidades. Existe un malestar y un displacer que se hace patente mediante tensiones y conflictos que se van a manifestar a través del cuerpo, que es medio de expresión y, en el niño pequeño, el primer medio de comunicación que nos va a ayudar a detectar en ocasiones que algo no marcha bien en la relación del niño con su entorno.

Por todo ello es muy importante tener en cuenta, frente a una conducta o actitud corporal (alimentaria, esfinteriana, sueño...) que hay que intentar desentrañar el sentido oculto, el contenido subyacente que tiene para este niño y, asimismo, lo que representa para el entorno.

La salud mental, como vemos, sólo existe cuando un desarrollo anterior lo ha hecho posible y la finalidad de los cuidados corporales dados al bebé o al niño pequeño, no es sólo el logro de la buena salud del niño, sino de la salud del adulto en que se convertirá.

Cuidados despersonalizados en niños criados en colectividades o en presencia de la madre, pero con pobreza en las valoraciones personales y falta de estímulos adecuados, son responsables de carencias afectivas, dificultades en los procesos de simbolización, pobreza en el lenguaje y problemas de adaptación social (Bowlby, Spitz, etc.).

Por eso el objetivo prioritario en una institución y más aun en una de niños de 0 a 6 años es garantizar la posibilidad de establecer relaciones afectivas significativas que faciliten un desarrollo adecuado.

En general, las posibilidades de relaciones intensas e individuales en una institución están más limitadas que en un medio familiar, resultando más difícil establecer conductas de apego en algunos niños o apareciendo éstas en edades más tardías. Por consiguiente, la atención del educador ha de ser muy cuidada, privilegiando el momento de los cuidados individuales como los de mayor interacción.

Se deben tener en cuenta las dificultades inherentes a la institución, las características de la misma, lo que debe llevar a ver la necesidad de planificar y organizar nuestro trabajo para conseguir momentos de intensa comunicación.

Para ello se considera imprescindible:

- Buscar un espacio y un tiempo de tranquilidad y calma.
- Escuchar y adaptarnos a las necesidades de cada niño.
- Organizarse de manera que la relación del niño durante esos momentos sea individualizada.
- Que la actividad y la relación no se interrumpa hasta que no esté finalizada la situación. Es muy importante que el/la niño sienta que el adulto le atiende con una dedicación completa.

-
- Que sean momentos gratificantes.
 - Que el niño se sienta activo y participe en ellos.
 - No olvidar que el niño es un ser que siente, observa, registra y comprende. Por ello no hay que manipular a los niños y la situación en la que viven por interés del adulto, respetando el desarrollo progresivo de su autonomía.
 - Hablar a los niños desde que son bebés, de forma individual y constante. Hablarle de él, de los objetos que le rodean, de la actividad que se está desarrollando, y poner palabras también a las señales que emite de satisfacción, desagrado, etc.

En las residencias, dada la multiplicidad de personas que intervienen con un/a niño (distintos turnos: –mañana, tarde, noche, fines de semana–, vacaciones, bajas, jornadas limitadas por el convenio colectivo, etc.) es imprescindible la existencia de unos criterios de actuación comunes para todos los turnos y adultos que intervienen en el cuidado de los niños; criterios comunes si acaso más necesarios en cuanto a los hábitos y rutinas que a continuación se desarrollan, y que se prefiguran con una significativa estructuración, que puede ser vista en algunos casos, por algunas personas, como rígida, aunque creemos que necesaria para dar la máxima estabilidad y coherencia posible a los niños.

Hay que tener presente a cada niño en concreto, su situación personal, su capacidad de adaptación, cómo evoluciona, cómo vive y siente los cambios que se están produciendo en él como algo positivo y asumido.

8.3.1. ALIMENTACIÓN

“Se atenderá a las necesidades nutricionales, de salud, evolutivas, sociales, culturales, educativas y emocionales de los niños tanto en la planificación y preparación de las comidas como en el momento de las mismas. Entre estas necesidades debe contemplarse la educación en hábitos saludables de alimentación”.

FAPMI, M^º de Asuntos Sociales, *Manual de Buena Práctica para la Atención Residencial a la Infancia y Adolescencia.*

La alimentación es la primera necesidad física y como tal debe ser entendida de forma adecuada, teniendo en cuenta siempre la edad cronológica de los niños y su desarrollo madurativo. Es un momento especial de relación y comunicación con él y donde adquiere también hábitos de autonomía personal.

Por ello hay que plantear la comida como una actividad muy importante que debe estar planificada y programada de forma especial, teniendo en cuenta las características propias de la institución: grupos con niños de edades heterogéneas, diferentes ritmos, etc.

A partir de estos presupuestos se creará un cierto ambiente de preparación para comer organizándose adecuadamente el espacio de que se dispone y el tiempo que se necesita, manteniéndose el espacio y el lugar de los niños de una manera estable, procurando no interferir durante la comida para conseguir que sean momentos tranquilos y relajados.

Por ello en cada residencia existen criterios comunes de actuación en relación con la alimentación. La experiencia demuestra que el mantenimiento de unos buenos criterios pedagógicos de alimentación favorece que el niño se autorregule y no tenga problemas en este aspecto. Algunos de estos criterios son:

- que tome alimentos variados respetando su gusto selectivo hacia alguno de ellos en concreto;
- mantener la posición adecuada en cada una de las edades;
- ser tolerante con la manipulación de la comida al iniciar la adquisición del hábito del uso de cuchara y potenciar un progresivo desarrollo de su autonomía y participación, y promoviendo actitudes especialmente adecuadas como: uso de los cubiertos, no levantarse, usar servilleta.

Los cambios de alimentación deben hacerse siempre de forma gradual y lentamente. Entre ellos se contempla el de: **biberón a cuchara, dulce a salado, puré a sólido**.

En el caso de los bebés, existe un ritmo ordenado y preestablecido en las tomas.

La alimentación del bebé es individual, nunca se hace otra cosa al mismo tiempo ni se interrumpe, haciendo de ésta un momento placentero y de contacto con el adulto. Hay que tener en cuenta que es un momento privilegiado para favorecer la relación adulto-niño.

Para dar continuidad a estos criterios debe existir una buena comunicación entre la residencia y otros agentes que intervienen: familia, escuela infantil o colegio.

8.3.2. HIGIENE Y ASEO

“Se atenderá a las necesidades de higiene de los menores proporcionando los cuidados necesarios al respecto en las primeras edades y procurando la educación y la supervisión necesarias para que el niño vaya adquiriendo hábitos y habilidades de autocuidado”

FAPMI, M^º de Asuntos Sociales: *Manual de la Buena Práctica para la Atención Residencial a la Infancia y Adolescencia.*

La higiene y el aseo tienen una gran importancia ya que está muy relacionado con la salud y el bienestar del niño siendo una fuente de sensaciones para la construcción de su imagen corporal.

Hay que procurar que la higiene sea una actividad agradable para el niño cuidando una serie de actitudes del educador que favorezcan que sea un momento individualizado, placentero, relajado, afectivo, contando con la participación del niño sin interrupciones y destacando especialmente el momento del baño.

En el caso de los bebés es importante establecer y respetar el turno del baño y considerar de especial importancia el masaje corporal posterior.

A medida que crecen se van introduciendo otros hábitos de higiene como: lavado de manos, cepillado de dientes y control de esfínteres.

A lo largo del segundo año, el niño comienza a adquirir el control de sus esfínteres. No se trata de una adquisición automática sino de una experiencia compleja que implica varios hechos: la maduración del sistema nervioso y muscular, el conocimiento de su cuerpo, el desarrollo del lenguaje comprensivo, así como un grado de autonomía que le permite hacer las cosas por sí mismo, siendo una forma de ser mayor y un modo de identificarse con los mayores.

La decisión acerca del momento de iniciar el control de esfínteres en cada niño se toma en equipo, intentando la máxima coordinación tanto con la Escuela Infantil como con la familia.

Existen unos criterios educativos a tener en cuenta en todo este proceso en el que se debe destacar la individualidad y la autonomía del niño, lo que debe vivir como signo de su crecimiento, no como imposición. Hay que tener en cuenta una actitud flexible y serena, atenta al ritmo individual de cada niño.

8.3.3. EL SUEÑO

“Toda ayuda que podamos prestarle al niño llegado el momento de ir a la cama puede ser más importante que todo cuanto hagamos por él durante el día. Proporcionarle un sueño tranquilo y reparador durante la noche es uno de los principales servicios que la institución puede prestarle al niño, y a menudo un primer paso hacia la resolución de sus problemas”

B. Bettelheim, *Con el Amor no Basta*

El sueño no sólo tiene una función reparadora desde el punto de vista neurofisiológico, sino que también se convierte en una función relacional, de modo que está relacionado con el grado de bienestar del niño en cuanto a afecto, seguridad, etc.

El educador ha de garantizar la satisfacción de las necesidades de descanso de cada niño, adaptándose a la individualidad de cada uno, creando condiciones externas para favorecer un sueño tranquilo (actividades previas relajadas, ausencia de ruidos, luz tenue, objetos de apego...).

Hay niños que tienen más facilidad para calmarse que otros, pero es el adulto quien facilita con sus cuidados el paso hacia el sueño.

En el caso de los bebés, aunque en general tienen capacidad para abandonarse al sueño, se hace necesaria la presencia del adulto.

El ambiente calmado y tranquilo, el clima cálido y cariñoso que le transmite seguridad, así como la compañía de una voz que susurra, habla y canturrea una canción, son elementos importantes para que pueda dormir. Un ejemplo que ilustra esto es el siguiente:

Pepe, de tres años, siempre pide a su educadora una canción para dormir la siesta. Al finalizar ésta, Pepe aún no se ha dormido y la dice: “cosquillas”. Con un pequeño masaje en la espalda se entrega al sueño placenteramente.

Aún cuando siempre hay que cuidar el paso de vigilia a sueño, hay momentos críticos de su vida que hay que atender especialmente y donde es imprescindible la presencia y atención del educador para recoger las demandas que en ese momento de inicio del sueño pueda tener el niño.

Es aconsejable que todos los niños duerman la siesta en los primeros años, respetando siempre la individualidad y necesidad de cada uno.

El educador debe estar atento a las alteraciones del sueño, pesadillas, miedos, eneuresis, etc. de los niños. Esta información es importante porque es un dato para evaluar la situación psicoafectiva del niño.

8.3.4. VESTIRSE Y DESVESTIRSE

“... el acto de desvestirlo y volverlo a vestir no se tiene que considerar de manera mecánica, sino que hay que efectuarlo con cuidado, con respeto hacia la persona del pequeño que tiene que sufrir la operación; en la atmósfera de tensión, de prisas creada por un grupo de niños, no siempre es fácil recordarlo”.

Elinor Goldschmied, *El niño en la Guardería. Guía para educadores y padres.*

En el caso de los bebés, mientras dura el cambio de ropa, hay que prestar al niño toda nuestra atención y hablarle, explicándole qué hacemos y por qué lo hacemos, al tiempo que vamos nombrándole las partes de su cuerpo tratándole con seguridad pero de forma suave y propiciando su colaboración y aprovechando sus movimientos para ponerle o quitarle las prendas.

Cuando van creciendo se favorecerá la autonomía personal, procurándose que el niño se vista y desnude sólo.

Asimismo se procurará que sea el niño el que elija su propia ropa, respetando sus gustos, dentro de unos límites estéticos y educativos. Se aprovecharán estos momentos para promover la autonomía y capacidad de decisión del niño.

8.4. ORGANIZACION DE ESPACIOS

“El diseño del Centro o dispositivo residencial, incluyendo los espacios o dependencias y su distribución, se adecuará a las necesidades de los menores que vayan a ser atendidos y a la finalidad del Programa de Atención Residencial”.

FAPMI, Mº de Trabajo y Asuntos Sociales, *Manual de la Buena Práctica para la Atención Residencial a la Infancia y Adolescencia.*

La residencia ofrece un marco para la vida diaria en el que se posibilita las relaciones de los niños entre sí y con los educadores.

Los espacios han de propiciar un lugar agradable para vivir y donde el niño se sienta seguro y protegido.

Las residencias de primera infancia de la Comunidad de Madrid intentan responder a estos principios teniendo en cuenta la existencia de algunas diferencias en función de las condiciones estructurales en las que se encuentran ubicadas. En unos casos constituyen unidades autónomas y más próximas a lo que se podría considerar como un contexto más normalizado, pero en otros se encuentran más condicionadas al tener que compartir espacios con otros servicios siendo necesario cuidar mucho la creación de un clima mínimo que permita a los niños un ambiente lo más normalizado posible.

El núcleo de convivencia de las residencias es el grupo que está constituido por un número que oscila entre cinco y siete niños. Disponiendo de una serie de espacios propios que es en los que se desarrolla su vida cotidiana y donde cuenta con la referencia de un educador estable. Estos espacios mantienen una cierta diferenciación con respecto a los de otros grupos para lo que cuentan con colores, decoraciones o símbolos específicos. Esto hace que cada grupo tenga una cierta identidad respecto a los demás y facilite al niño una mayor identificación con su propio espacio.

Básicamente los espacios de convivencia del grupo son: las habitaciones, la sala o salas y el baño.

La decoración de los espacios será significativa para los niños. Se suelen utilizar murales con fotos de acontecimientos en los que han participado los niños, murales hechos por ellos, etc.

Junto a estos espacios propios hay otros espacios próximos que puede compartir en determinados momentos y que le permiten poder interactuar con niños de otros grupos y edades.

En las residencias más pequeñas, esta diferenciación se hace más difusa al compartir en determinados momentos los niños todos los espacios.

Entre los espacios propios más significativos se encuentran las **habitaciones**. Éstas, además de espacios para el reposo y descanso, son el lugar en el que se intenta potenciar la privacidad y el mayor grado de intimidad posible de los niños, utilizando como recursos para tal fin, tanto la decoración como el mobiliario y sus pertenencias personales.

Es en este lugar donde el niño puede disponer de un espacio propio para decorar y organizar en función de sus intereses. En este sentido pueden colocar cuadros con fotos de su familia o situaciones significativas para ellos: como trabajos propios elaborados. Siempre el niño tendrá la posibilidad de decidir lo que en cada momento quiere.

Además, cada niño cuenta con cama, armario, cajones o estanterías propias identificadas con pegatinas, fotos, logotipos donde poder colocar o guardar aquellos juguetes que les vinculan con su familia o experiencias significativas para ellos, de modo que la habitación se convierte en el lugar en el que el niño dispone de aquello que le vincula con su pasado y con sus experiencias más positivas.

Generalmente se intenta dar a cada habitación un aire especial y diferenciado de las demás, bien sea a través del color de las paredes, de las cortinas, mobiliario, etc.

Cuando se producen cambios dentro de cada grupo se retira de las habitaciones aquella decoración perteneciente a los que se van, manteniendo la de aquellos que permanecen, siempre respetando un tiempo para elaborar la pérdida del compañero.

En el caso de los bebés se cuida especialmente que tengan espacios propios que permitan una cierta autonomía respecto a los niños más mayores, adecuándose la decoración y el mobiliario a sus necesidades.

Junto a las habitaciones los **pasillos** se convierten de una manera informal en lugar de convivencia e intercambio entre los niños del grupo o de otros grupos.

Otro espacio es la **sala o salita de estar**. Esta sala suele tener un carácter muy funcional adaptándose su uso al tipo de actividad que se va a desarrollar en cada momento por el grupo. Así puede ser sala de televisión, comedor o sala de juegos.

En la sala de estar cuentan con televisión, cassette y películas de vídeo apropiadas para los niños. Aunque son elementos que suelen estar a su alcance, se tiende a que el educador sea la persona que autoriza su uso, aunque los niños también suelen manipular los mismos a medida que se van haciendo más mayores. Estas salas tienen un mobiliario muy seguro, funcional y diferenciado: cojines, sofá, alfombra, etc.

La decoración de estas salas no es tan personalizada como las habitaciones, pero se procura que estén ambientadas con elementos cercanos a los niños: fotos del grupo, de los educadores, murales elaborados por ellos, etc. En cualquier caso se pretende que tengan un ambiente lo más hogareño posible.

Cuando hay espacios abiertos como **terrazas** o patios, dicho espacio se utiliza por los grupos para merendar, cenar y jugar, cuando el tiempo lo permite.

En la sala comedor todos los niños tienen asignado su lugar en la mesa. De esta forma se crea un cierto sentimiento de pertenencia, llegando a asumirlo como parte de su historia personal, tal como muestra la siguiente anécdota:

Eva y María fueron un día de visita a la residencia en la que habían estado anteriormente a la hora de la merienda. Como esta actividad se realiza en el comedor, estas niñas pasaron al mismo mientras iba llegando el resto. Fueron a sentarse justo en el lugar que había sido suyo durante su estancia. Cuando llegaron los dos niños que lo ocupaban en la actualidad se produjo una pequeña discusión ya que Eva y María no querían ceder el sitio a los que ahora ocupaban su lugar, pero éstas tampoco querían perder su derecho a estar en el lugar que consideraban propio.

Otro espacio significativo para el grupo es el **cuarto de baño**. En él los niños llevan a cabo actividades muy gratificantes como el baño y el aprendizaje de determinados hábitos de aseo y salud: lavado de las manos antes de las comidas, cepillado de dientes después de las mismas, etc. Cada niño dispone de útiles de aseo propios.

La decoración de este espacio está constituida por elementos relacionados con actividades propias que aquí se realizan facilitando al niño la identificación del espacio con su funcionalidad. Los espejos, decorados de diferentes maneras, forman parte esencial de esta decoración.

En las residencias más grandes, donde la cocina suele estar fuera del alcance de los niños, se tiende a que periódicamente puedan realizar alguna experiencia culinaria en la misma o en otra habilitada al efecto para que puedan enriquecer sus experiencias siempre con las correspondientes precauciones y bajo la atenta supervisión del educador. En las residencias más pequeñas la cocina forma parte de los espacios comunes y de uso habitual para los niños, al que tienen un acceso fácil, así como a electrodomésticos como frigorífico, lavadora, microondas, etc.

Aunque existen normas y límites en la utilización de los diferentes espacios según su finalidad, hay momentos o situaciones en que los niños pueden disfrutar libre e individualmente de ellos siempre que el educador considere garantizada su seguridad.

Los educadores tienen su propia sala o habitación. En ella se guarda toda aquella documentación útil para los educadores, sirviendo también en ocasiones como espacio de reuniones del equipo.

La sala de visitas lugar donde el niño se encuentra con su familia, se procura que sea un espacio diferenciado de los demás, disponiendo de un aire cálido y funcional mediante la inclusión en la misma de mobiliario y materiales que faciliten la relación y el cuidado del niño y sus familias.

Igualmente y en función de las características de cada centro pueden utilizarse todas aquellas instalaciones del entorno del centro: piscina, jardines, etc.

8.5. OCIO Y TIEMPO LIBRE

“2. ...derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”

Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 31.

Entendemos que en las residencias de primera infancia el ocio y tiempo libre sería todo aquel que no está ocupado por las rutinas cotidianas, lo impuesto y las actividades lectivas organizadas. Tiempo libre sería lo que no está estructurado dentro de la rutina diaria.

En estas edades el ocio y el tiempo libre tienen más que ver con la organización del educador que con la vivencia del niño como tal tiempo de ocio y su desarrollo tiene lugar en diferentes ámbitos.

A) ACTIVIDADES DE OCIO FUERA DEL CENTRO

De lunes a viernes y siempre que la organización y el momento del grupo lo permite, se potencian las salidas fuera del centro a parques o entornos cercanos. Estas salidas tienen como objetivo el paseo, las actividades propias del parque y la práctica de juegos al aire libre (rescate, escondite,...), dar a conocer a los niños normas básicas de educación vial, hacer pequeñas compras, fomentar la socialización.

De este modo los niños pueden también romper la rutina de la escuela y del centro y tomar el sol y el aire. Por otra parte les permite conocer el medio exterior más cercano.

Estas actividades son debidamente planificadas por el educador ya que ello facilita su realización.

Periódicamente se realizan salidas a otros ámbitos diferentes a los usuales, como el teatro, la compra de algo personal o de determinada alimentación, cine, ludoteca.

Pero es especialmente durante los fines de semana y vacaciones cuando estas actividades adquieren un mayor peso temporal en la ocupación de los niños. Es en este tiempo cuando el niño tiene más posibilidades para salir de su entorno y participar como un niño más de los recursos que se ofrecen fuera del centro, permitiéndoles contactar con otros niños, otros adultos y diversos tipos de infraestructuras. De este modo se favorece su autonomía, su desenvolvimiento en el medio urbano y su socialización e interacción con otras personas.

En algunos centros, formando parte de estas actividades hay que resaltar el papel que el voluntariado realiza en los mismos durante los fines de semana y especialmente de cara a actividades que se llevan a cabo en el exterior. Dicha participación se pla-

nifica y se pretende que tenga un sentido de continuidad y organizado. Se procura que sean siempre las mismas personas las que colaboran para que sean conocidas por los niños, no pudiendo ser sustituidos ni cambiar. El papel de estos voluntarios es fundamentalmente de apoyo al educador con el que se establecen criterios comunes de actuación. Este voluntariado apoya con su presencia las salidas al exterior: parques, teatro, etc. Asimismo participa en el desarrollo de actividades dentro del centro: fiestas de despedida de curso, barbacoas, juegos, gymkhanas.

Aunque en general se sigue el mismo tipo de rutinas que durante la semana, la diferencia fundamental viene dada por la duración de dichas actividades. También permite mayor variación de las mismas al poder salir más lejos, más tiempo y a más sitios.

En los períodos vacacionales, especialmente en verano, se fomentan actividades que permitan a los niños vivir durante unos días fuera de la residencia habitual, como sucede en gran parte de la sociedad.

En este sentido se opta por dos tipos de organización de las vacaciones: bien asistiendo a actividades organizadas por otras instituciones (colonias, albergues, granjas escuela...), bien a través de actividades que organiza la residencia para un grupo de niños y educadores de modo que puede ser utilizado para experimentar y aprender cosas diferentes: conocer a los educadores fuera de los turnos habituales, como personas que hacen actividades normales como dormir, comer, ducharse, vivir sin apreturas y agobios no estando pendientes del horario, guardando de cada descubrimiento el mejor de los recuerdos, y en resumidas cuentas, pasarlo muy bien.

Este modelo consiste en salidas durante unos días a entornos con determinadas características como un pueblo o la playa, con un grupo reducido de niños (en proporción de dos por cada educador) y tres o cuatro educadores, facilitando de este modo una mayor riqueza en las relaciones personales entre el adulto y el niño.

No obstante, en el caso de algunos niños puede ser conveniente, dadas sus características y edad, que puedan pasar una parte del verano en un ambiente que les permita la relación con compañeros que no sean de la residencia.

Estas experiencias están basadas en la vivencia de un ambiente desinstitucionalizado, permite una mayor riqueza de las relaciones personales adulto-niño, la elección de un lugar que responda a nuestros intereses y que permita esa relación, la utilización de un medio de transporte novedoso para el niño y el mantenimiento del control de todos los elementos del proyecto y poder programar y modificar lo programado en función de la propia experiencia diaria.

De este modo se pretende que esas vacaciones puedan ser vividas por los niños como las mejores (las de verdad), al contar con su participación en todo el proceso previo y de desarrollo de la actividad: asamblea preparatoria con los educadores participantes, reuniones sucesivas para ir discutiendo la marcha del proyecto, preparación de su equipaje y de todo aquel material común que sea necesario, acompañamiento al educador para la compra de los billetes, etc.

Durante la estancia, el hecho de vivir en una casa en el pueblo o apartamento en la playa, permite a estos niños acercarse a experiencias que por las características de

las residencias a veces sólo viven esporádicamente: poder decidir entre todos lo que se va a comer, acudir al mercado a la compra, pagar el valor de lo adquirido, descubrir el mundo de la cocina (que en algunas instituciones los niños no tienen posibilidad de experimentar) participando con el educador en la elaboración de los menús de cada día, participar en la realización de las tareas domésticas (limpieza, lavado, etc.).

B) ACTIVIDADES DENTRO DEL CENTRO

El espacio de convivencia que más se utiliza por los niños es el salón, las salas y las habitaciones.

Las actividades que los niños llevan a cabo en el interior están encaminadas a realizar una estimulación basada en la manipulación y experimentación con los objetos (encajables, construcciones, puzzles,...). Junto a estas actividades se organizan también momentos de cuentos.

Partiendo de la capacidad de asombro y la curiosidad de los niños, los cuentos contribuyen a la incorporación de la fantasía en sus vidas. Es importante cómo el educador acerca el cuento a los niños así como crear un clima de silencio y encantamiento. Los poemas, el cuento, los juegos de palabra van haciendo posible esa inmersión en un patrimonio cultural que los más pequeños reciben con facilidad y disfrute.

También se llevan a cabo actividades lúdicas de cocina con el fin de que se familiaricen y disfruten con este tipo de actividad que en otros niños forma parte de su experiencia cotidiana. Para ello participan en la elaboración de menús que les son muy cercanos y gratificantes (pizzas, pasteles, rosquillas, etc.). Asimismo se aprovechan elementos que aparecen en determinadas épocas del año (castañas para asarlas y comerlas, piñones, etc.).

Junto a estas actividades los fines de semana se organizan también momentos de cuentos, canciones, juegos simbólicos.

Fundamentalmente durante el fin de semana hay momentos que en función de la edad se estimula la libre disposición del tiempo, procurando espacios y materiales para que cada uno pueda hacer lo que le interese. Los momentos de televisión son más frecuentes, con programaciones infantiles adecuadas, películas de vídeo e incluso con películas filmadas sobre los propios niños del centro.

Igualmente se dispone de más tiempo para organizar actividades más estructuradas, como talleres de escayola, disfraces, juegos populares, gymkhanas de pintura, juegos, en los que participan los niños.

Uno de los rituales del fin de semana es la entrega de la paga (pequeña cantidad de dinero que cada niño puede disponer libremente para sus gastos). En algunos centros, ante la dificultad de salir a un entorno cercano a comprar algunas cosas se prepara un pequeño kiosco en el que se ofrecen algunas de las golosinas que los niños podrían encontrar en una tienda de chucherías, de modo que puedan ir adquiriendo algunas cosas con el dinero que reciben. En general se suele dar ese dinero a todos

los niños para que ninguno se sienta discriminado y con independencia de si salen o no con sus familiares el fin de semana.

En todo caso se tiene en cuenta una metodología participativa y lúdica buscando que el tiempo de ocio sea el momento de enriquecimiento en la vida del niño, al mismo tiempo que es motivo de alegría y disfrute.

8.6. EL PROCESO DE IDENTIDAD. EL LIBRO DE LA VIDA

“1. ... derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley, sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad”

Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 8.

Una de las principales funciones atribuidas a las residencias es la de suplir temporalmente a la familia en aquellos casos en que sea necesario, como marco primario de socialización. Esta socialización se basa en la interacción del individuo con otras personas, comienza desde el mismo momento de su nacimiento, y se puede definir como *“el proceso total por el que un individuo desarrolla, mediante la relación con otras personas, sus pautas específicas de conducta y de experiencia que son relevantes para su vida social”*.

Uno de los aspectos que intervienen en este proceso de socialización del niño es el desarrollo de la identidad personal, entendiéndolo por tal la totalidad de roles de un individuo en su comunidad. Esta identidad personal se va construyendo en el encuentro con los otros: el niño va sabiendo quién es porque reconoce en sí mismo cosas de los demás y también porque se distingue de los otros al interactuar y adoptar papeles complementarios a los de ellos. El niño pequeño elabora en la relación con el adulto la fuente de su propia identidad, la toma de conciencia de sí mismo. La formación de su identidad es simultánea al conocimiento de sí mismo y de los otros, siendo fundamental para ello que el niño conozca su propia historia personal y familiar.

Así, pues, el desarrollo de la identidad personal en el niño es un objetivo fundamental del trabajo educativo, haciendo que a través del conocimiento de su historia pasada y presente crezca en él el sentimiento de persona única, valiosa e irreplicable. Para ello es imprescindible que la historia personal que el niño posee se recoja, se le transmita, la conozca y que se dé una continuidad entre los distintos momentos de ella, siendo los educadores, por su parte, los encargados de poner palabras a esas experiencias pasadas y presentes, rescatando su historia familiar y recordando el pasado del niño, tanto las partes que él apenas recuerda como las que ignora, garantizando de esta manera su ajuste personal.

El instrumento mediante el cual se recoge y sistematiza la vida de cada niño, sus orígenes y su historia, ofreciendo la posibilidad de simbolizar las relaciones fundamentales (ser hijo, hermano, etc.), es el **LIBRO DE LA VIDA**.

En el Libro de la Vida se recogen los acontecimientos más importantes en la vida del niño, en forma de escritos, fotos, dibujos... Esta auténtica crónica de la vida del niño no sólo le conecta con sus experiencias pasadas y presentes, sino que también le ayuda a desarrollar una autoimagen más positiva.

Debido a las características especiales de los centros, la probabilidad de que se pierdan los pequeños detalles y anécdotas acaecidos en estos primeros momentos en la vida del niño es alta. Por lo tanto hay que proponerse activamente preservarlas para poderse las transmitir.

Lo importante es recoger todo lo fundamental que acontece en la vida del niño. Cada centro utiliza un soporte material en el que se recogen las fotos, dibujos y comentarios: álbum de fotos, archivadores con cartulinas plastificadas, blocs de dibujos, etc. No obstante deben ser resistentes y fáciles de manejar por los pequeños.

Es importante también que en su elaboración trabaje todo el equipo, para garantizar de este modo la coherencia en el trabajo y la recogida de toda la actividad cotidiana del niño, de tal forma que no se escapen momentos importantes.

¿Qué debe recogerse en el Libro de la Vida?

- Fotografías de su vida anterior al internamiento (si fuese posible).
- Llegada al centro y primeros momentos en él.
- Avances y momentos claves de crecimiento: primeros dientes, primeros cumpleaños, primeros pasos, cambios de alimentación, enfermedades, etc.
- Personas significativas (las que le cuidaron y sus amigos).
- Los espacios afectivos.
- Fiestas (muy importante no olvidar su fiesta de cumpleaños pues es la más personal).
- Espacios fuera de la Residencia: escuela, parque, lugar de verano, granja, etc.
- Todos aquellos momentos que se crea que son significativos para el niño.
- Personas con las que va a vivir cuando salga de la residencia.

Con los niños mayores es más interesante que sean ellos los que comenten las fotografías y que el educador recoja sus impresiones.

¿Qué valor tiene el Libro de la Vida?

Para el educador, supone un momento de atención individualizada hacia el niño, de reflexión sobre su desarrollo y de un mayor conocimiento de su manera de vivenciar su realidad a través de los comentarios que el niño va haciendo.

Por otro lado, el adulto hace una revisión de su trabajo, convirtiéndose el libro en un instrumento de autoevaluación.

Tiene también un cierto componente reforzador (psicológicamente hablando) ya que cuando la situación del niño varía por los motivos que sea (cambio de grupo dentro del centro o salida del mismo), se lleva consigo “algo” del educador, parte de su trabajo y dedicación, de tal forma que uno siente que su trabajo “queda”.

Para el niño supone el poder atesorar los momentos importantes de su infancia, que conozca quién es, qué cosas le gustaban, qué personas han sido relevantes en su vida, dónde vivía, etc. Por otro lado, y esto se considera muy importante, sirve como una especie de “puente” entre los cambios que se producen en su vida, de objeto mediador, de eslabón entre su pasado y su futuro: cuando el niño se va, no se va solo, se lleva su álbum con él.

Para los adultos que reciben al niño, puede aportarles un mayor conocimiento sobre él, de tal forma que no les llegue un niño sin historia, sino una persona con un pasado concreto que deben respetar ya que les ayudará a comprenderlo mejor. Así se facilita la continuidad y coherencia en su desarrollo y se previene la aparición de “lagunas” en su vida.

8.7. NORMAS Y LIMITES

“La actividad de las Residencias requiere, para su buen funcionamiento, la observancia de un conjunto mínimo de normas que haga posible el establecimiento de un ambiente de respeto y facilite una convivencia armoniosa, solidaria y acorde con los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.”

Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, Art. 22.

1. CLARIFICACIÓN CONCEPTUAL

Al hablar de normas y límites en Residencias de Primera Infancia, el primer aspecto que hay que clarificar es qué se entiende por cada uno de los términos, ya que a veces se pueden utilizar como sinónimos.

En ese esfuerzo clarificador se entendería por **norma** todo lo que hace referencia a la ley. Sería la regulación de la vida cotidiana, expresada a través de la normativa recogida en el reglamento de régimen interior de cara a los adultos. A veces se confunden las normas de los adultos y de los niños. Las normas así expresadas y que ser-

virían de orientación a los educadores tendrán que ver fundamentalmente con regular la vida del centro garantizando la seguridad física, la salud del propio niño y el respeto a los demás y a sus pertenencias y un adecuado clima de convivencia.

Hay que plantearse para qué sirve la norma, qué pretende, qué regula, ya que a veces se imponen cosas que no facilitan el desarrollo. Hay que saber qué pretende esa norma.

La norma regula la convivencia en cosas básicas. A veces lo que se tiene no son normas sino criterios de actuación del educador para garantizar un adecuado clima de funcionamiento.

Hay que tener en cuenta que aparte de las normas culturales están las normas propias de cada organización.

El **límite** supondría la aplicación de una norma con el lenguaje adecuado, señalaría hasta donde se puede llegar para no infringir la ley, la aplicación de la norma de manera gradual y en situaciones concretas. Sería aquella conducta que no le vamos a permitir al niño tanto en su acción como en su expresión. Por un lado se habla de prohibiciones, de impedimentos que se ponen a determinadas acciones de los niños, y por otro tendría que ver con la contención necesaria al niño para darle una estructura y facilitarle su socialización.

Los límites serían algo más interaccional entre el educador y el niño y estarían muy ligados con lo vivencial siendo un elemento de nuestra relación personal con ellos.

Una ausencia total de límites por parte del educador hace que el niño no se sienta seguro ya que carece de pautas de referencia y además le será muy difícil aceptar las normas y hábitos que necesita para relacionarse, pero un exceso normativizador le agobiaría dificultándole una adecuada interiorización de la norma.

Los límites son necesarios por una serie de razones:

- protegen al niño de los peligros físicos.
- permiten saber qué no puede hacer y qué no pueden hacerle.
- ayudan a adquirir una imagen positiva de sí mismo.
- facilitan el diferenciar el sí mismo de los demás, y que pueda saber lo que le pertenece y lo que pertenece a otros.
- que pueda anticipar sus acciones en la vida cotidiana, saber lo que se espera de él.

Los límites tienen que cumplir una serie de requisitos o condiciones:

- tender a evitar el daño y la ansiedad, pero no la actividad y la exploración.
- no provocar demasiadas frustraciones, el placer y las satisfacciones son imprescindibles para que el niño crezca.

-
- deben estar indicados y justificados por un sistema de normas que regulan la vida diaria, ya que también indican qué hacer, y que permiten al niño no estar dependiente de lo que el adulto va a opinar.
 - deben establecerse desde un clima de confianza y respeto.

2. LOS LÍMITES EN LA PRIMERA INFANCIA

En cada momento de la vida cotidiana de la residencia hay establecidas normas: comer de todo en la comida, mantener una cierta distancia en la cocina respecto a donde se realizan las comidas, no salir de la bañera, recoger los juguetes cuando se cambia de actividad, etc.

En los primeros meses de vida el niño tiene una dependencia absoluta del adulto, ya que es incapaz de satisfacer sus necesidades. El niño se encuentra gobernado por el principio del placer, rechaza el displacer y lucha por eliminar la tensión o reducirla, busca que sus necesidades se satisfagan de forma urgente ya que esto es lo que asegurará su supervivencia.

Los límites se incorporan progresivamente por parte del educador, en base a sus necesidades mediante el seguimiento de unas rutinas educativas para que adquiera seguridad, confianza en que sus necesidades van a ser satisfechas. Así la espera adecuada es una primera forma de establecimiento de límites y de ayudarles a aceptar pequeñas frustraciones acordes a su momento evolutivo.

En 0-1 años es importante tratar de reducir los “no” compensándolos con una buena organización.

A medida que va consiguiendo nuevas adquisiciones motrices (gateo, comienzo de los desplazamientos, etc.) se produce en el niño la necesidad de exploración, de conocerlo todo, de tocar todo, de ir imponiendo sus deseos. En estos momentos los adultos utilizan con frecuencia la palabra NO para evitar los accidentes. El niño también incorpora a su vez el gesto y la palabra para poder afirmar su independencia. Los límites tienen una función de seguridad física.

A partir de los dos años va aprendiendo a diferenciar las propias necesidades y deseos de los ajenos. Debido a la tendencia a la exploración de los niños en estas edades es necesario organizar un ambiente seguro con el fin de evitar los peligros y un exceso de prohibiciones. Los niños a esta edad tienen una tendencia a introducir los dedos en todo lo que tiene agujeros, coger todas las cosas (incluso peligrosas), etc.

Con los más mayores se trabaja el concepto de norma para pasar al por qué. Se empieza por las normas de los juegos para pasar a por qué no se deben realizar determinadas cosas. Y es en la asamblea, en pequeños grupos o en la vida cotidiana donde el colectivo de educadores y niños especifican lo que se puede o no hacer. Cuando hay un conflicto considerable se interrumpe toda actividad y en asamblea se ayuda a reflexionar sobre lo que ha sucedido y lo que se debe hacer. Se crea una situación impactante para resaltar la importancia de lo ocurrido. A veces se aprovecha la variable del

grupo para que ponga límites respecto a lo acordado, autorregulándose quienes no cumplen lo acordado en el grupo y evitando la estigmatización del infractor.

3. EL PAPEL DEL ADULTO ANTE LOS LÍMITES

Una de las funciones del educador es poner límites a algunas actuaciones de los niños. Éstos, debido a su edad tienen una gran dependencia del adulto que es quien tiene que organizar su vida, decidir lo prioritario en cada momento y responder a las necesidades de los niños.

El seguimiento de unas costumbres hace que el niño vaya enterándose de las normas y a través de los límites que pone el educador va conociendo las mismas. De esta forma se van interiorizando las normas. Por ejemplo, cuando llega un educador nuevo a un grupo y existe la norma de no mezclar los juguetes a la hora de recoger los niños saben cuáles son de sala y cuáles de habitación, siendo los propios niños quienes van dando pautas al educador sobre donde hay que colocar correctamente cada uno.

Es necesaria una buena coordinación entre los educadores y una coherencia conseguida en base a una buena comunicación mediante la utilización de instrumentos de registro, reuniones de discusión y toma de decisiones, teniendo en cuenta que también es muy enriquecedor para los niños la vivencia de la diferente forma y estilos que cada educador tiene a la hora de aplicar los límites en base a las normas establecidas.

Hay que tener en cuenta la individualización de las normas y la flexibilidad en la aplicación. Ser flexible no quiere decir que se es blando. Es importante hablar con el niño del porqué de la norma, por qué hoy se pasa por alto una cosa con la que en otro momento se es riguroso, justificándola con el fin de que el niño perciba que el educador no actúa con incoherencia ni arbitrariedad.

En la experiencia de relación mutua, el adulto es vivido por el niño como la persona que le proporciona seguridad, satisfacciones y a la que está vinculado afectivamente. También es la persona que le genera frustraciones.

También hay que relacionar los límites con el establecimiento por parte del adulto de un marco de vida estable y ordenado, previsible para el niño y generador de calma y de seguridad.

Respecto a las consecuencias ante la infracción de las normas, el criterio es que han de tener que ver con lo realizado y ser inmediatas a la infracción del niño, graduando las consecuencias y teniendo que ver con algo que al niño le haga ilusión o que sea para él un estímulo relevante y no genere ninguna carencia física ni psíquica.

En las consecuencias no sólo hay que pensar en el castigo, sino también en la estimulación y en la vía positiva con lo que se consiguen muchas cosas. Hay que tener claro que las pautas de actuación van a ser incorporadas por el niño y reproducidas después en su relación con los otros. También se debe entender que las pautas de su familia biológica, si tienen relación con ellos, van a estar presentes y hay que procurar que entiendan, poco a poco, que en función del contexto en el que están deberán ajust-

tar su comportamiento. Se debe respetar lo que el niño trae del ambiente familiar, sin descalificarlo, pero haciéndole entender que debe adaptarse a otras “normas” al vivir en grupo y en otra organización, dándole tiempo en este proceso. La residencia se adaptará a él y a sus necesidades y él también debe adaptarse a la residencia.

La separación momentánea de la actividad para reflexionar sobre lo que ha hecho, la privación de algo significativo y la reposición de lo deteriorado para lo que a veces tienen que utilizar parte de lo que reciben como paga, serían algunas de las consecuencias a las que se recurre tras una infracción de los límites y normas.

8.8. LA ESCOLARIZACIÓN

“Apoyar la incorporación y el aprendizaje de los niños en los recursos escolares normalizados, y coordinarse con los centros y tutores escolares correspondientes. Asimismo, se promoverá el acceso a la cultura y tradiciones sociales. En el caso de menores extranjeros o pertenecientes a minorías culturales se pondrá especial atención a las dificultades de idioma, cultura y usos sociales”

Estatuto de Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia, Art. 6.e.

1. MARCO TEÓRICO

Uno de los principios en los que se basa la vida cotidiana en la residencia, es la escolarización de los menores, como fomento de la normalización y entendida como la organización del Centro de modo que proporcione a los niños unas experiencias personales similares, en lo fundamental, a las de cualquier niño de nuestra sociedad.

Cualquier niño, independientemente de sus características personales, tiene derecho a recibir una educación y que ésta se lleve a cabo a través de medios tan normalizados como sea posible, de acuerdo con cada cultura, o para conseguir o mantener conductas o características personales tan cercanas como sea posible a las normas culturales del medio donde viva.

2. CRITERIOS DE ESCOLARIZACIÓN

Respecto a la escolarización de los niños se tienen en cuenta una serie de criterios.

- En cuanto a la edad consideramos que hasta los 2 o 3 años, dependiendo de cada niño, no es necesaria su escolarización, aunque la realidad es que la edad de la incorporación de cada niño está más condicionada a los recursos humanos y materiales de cada residencia, que al momento de su escolarización ideal. La primera escolarización en las diferentes residencias oscila desde el año de edad, hasta los cuatro años.

-
- Cercanía de las Escuelas Infantiles o Colegios a la residencia. Todos los centros intentan utilizar los recursos escolares más cercanos, valorando los centros escolares más alejados, si nos ofrecen una atención específica a un niño, que no puede ser cubierta en una escuela más próxima.
 - Hermanos en el centro escolar. En la medida de lo posible, se escolariza al grupo de hermanos en la misma escuela, a no ser que desde el equipo educativo se valore como positivo su separación.
 - Número de niños de la residencia por aula. Como criterio general, se intenta que coincida el menor número de niños de las residencias por aula. Hay una gran diferencia de unas residencias a otras, dependiendo del número de niños que vivan en el centro y de los recursos disponibles en la zona.
 - Contacto con los Equipos de Atención Temprana o Equipos de Orientación Psicopedagógica. Todas las residencias de 0-6 mantienen contacto y colaboración con estos equipos, especialmente en caso de tener algún niño con necesidades educativas especiales, y en caso de no haberlo, para que den su valoración sobre los niños de la residencia, ya que los conocen al estar presentes en los centros escolares. Se dan también casos de colaboración directa cuando hay algún niño sin escolarizar, y el equipo educativo de la residencia pide directamente al Equipo de Atención Temprana su valoración.
 - Utilización del comedor escolar. Siguiendo criterios organizativos, y de horarios de niños y educadores, todos los menores escolarizados comen en la escuela.

No obstante, dependiendo de cada caso, y del momento del curso en que el niño se incorpore a la residencia, se valorará como positiva la escolarización, o la permanencia en la residencia durante el horario lectivo. En el primer caso siempre se respetará un período de adaptación a la residencia.

3. TIPOS DE CENTROS ESCOLARES

- Escuelas Infantiles Públicas.
- Colegios Públicos/Colegios Concertados.
- Colegios de Educación Especial

4. INTERVENCIÓN DE LA RESIDENCIA CON EL CENTRO ESCOLAR

La coordinación entre la residencia y el centro escolar se considera muy importante. Para ello se llevan a cabo distintos tipos de intervención con los mismos:

a) Intervención institucional:

- Reunión de directores/director de la residencia.
- Contacto del director de la residencia con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del centro. No todas las residencias lo hacen de forma sistemática, pero sí en casos concretos.
- Entrevista del director o educadores con las educadoras de comedor, y empresa de catering, si la hubiera (especialmente si hay algún régimen o comida especial).
- Participación en los momentos abiertos a las familias de los niños escolarizados (fiestas, excursiones, exposiciones de trabajos,...).
- En el caso de las residencias con menor población, se participa en las actividades extraescolares de la escuela infantil o colegio, valorando en cada caso lo más conveniente para el niño.

b) Específica de cada niño:

El contacto con cada profesor lo centra siempre el educador del niño de la residencia, en ocasiones se incorpora personal específico (psicólogo, estimuladora, etc.) y la familia del niño, según se valore en cada caso. Se utilizarán los siguientes medios, dependiendo del menor y de su situación en el centro escolar:

- Entrevista inicial. Se intentará conjugar el derecho a la intimidad del niño, con el derecho a la información del maestro.
- Tutorías periódicas. Se irán revisando los acuerdos tomados en reuniones anteriores, y marcando nuevos objetivos para el niño. Si acude la familia del menor, se avisará con anterioridad al maestro, concertando una tutoría si es necesario.
- Comunicación escrita, verbal y telefónica. Las dos primeras se dan habitualmente entre el educador de la residencia y el profesor, con el objetivo de que no se pierdan informaciones dadas al niño. La llamada telefónica suele utilizarse para casos de conflicto o urgencia.
- Boletines de evaluación. Realizados por el maestro y entregados al educador para su conocimiento dándose a conocer a las familias.
- Entrevista final de curso. Se hace siempre, siendo muy importante en el caso de necesitar apoyo escolar durante el verano, o si va a haber un cambio de centro escolar. Se recoge por escrito, para facilitar la transmisión a la familia y a futuros profesores.

La ida y el regreso de la escuela se planifican en cada residencia de forma sistemática, se asegura que siempre vayan las mismas personas de referencia, con el objetivo de dar continuidad y estabilidad al cambio de “espacio y actividad”.

Apoyo escolar: En el caso de ser necesario y de forma más programada a partir de los 4 ó 5 años, se da apoyo escolar a los niños en la residencia, estableciendo horarios y criterios de actuación entre el maestro, el educador y la familia (especialmente si sale con ellos los fines de semana), y en todo caso se establece un plan acorde con las necesidades individuales de cada niño con el fin de ir creando hábitos de trabajo.

8.9. EL NIÑO ENFERMO. LA HOSPITALIZACIÓN

“1. La hospitalización de menores en la Comunidad de Madrid se efectuará en todo caso, con respecto de la carta Europea de los niños hospitalizados.

2. Se efectuará siempre que sea técnicamente posible con algún familiar próximo, para que los problemas derivados de la hospitalización se aminoren lo más posible.

3. Mientras dure la hospitalización de un menor, dispondrá de alternativas adecuadas a su momento evolutivo, para su ocio y tiempo libre”.

*Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
en la Comunidad de Madrid, Art. 42*

En las Residencias la promoción de la salud de los niños tanto desde el punto de vista físico como psíquico es un objetivo primordial de trabajo. Por ello se establecen procedimientos y se llevan a cabo acciones que garanticen la satisfacción de aquellas necesidades de salud que presenten los niños. Especialmente se cuidan dos situaciones que tanto por la edad como por las características de los niños suelen presentarse con relativa frecuencia y que por ello se les da especial importancia, es el caso de la enfermedad y las hospitalizaciones.

1. EL NIÑO ENFERMO

Si el niño precisa una atención individualizada siempre, en los momentos que se encuentra enfermo con mucha más razón.

Es muy importante que el educador informe al grupo de niños de la situación del enfermo, cómo deben colaborar todos para que se ponga bueno pronto. Para ello se crea un ambiente en el entorno: hay que hablar en voz baja, no hacer ruido, el educador tiene que dedicarle más tiempo y organiza que el resto de los niños estén con el compañero de la sala.

Tratándose de citas médicas son los educadores o personal sanitario los encargados de llevar a los niños a las distintas citas médicas, incluso, en alguna ocasión, la dirección cuando se trata de circunstancias delicadas y se estima conveniente.

En algún caso, cuando las circunstancias familiares lo permiten, es la madre o algún familiar significativo quien recoge al niño en la residencia y lo lleva directamente a la consulta, habiendo una transmisión de información por su parte y contrastándola desde la residencia con el especialista de la consulta.

Para el control de las citaciones cada centro tiene sus recursos, en unos casos hay un educador que centraliza esta información para velar que todas las citas se cumplen y todos los tratamientos se llevan a cabo y en otros casos es el departamento médico quien centraliza toda la información.

Para la recogida y utilización de la información referida al seguimiento médico de los niños cada centro tiene elaborados instrumentos específicos que permiten un adecuado uso de la misma. Los centros disponen de instrumentos en el que se recogen todas las visitas al médico y hospitales, de los niños del centro, dándose explicaciones detalladas. Cada anotación va firmada por el personal que la hizo, para poder consultarle en caso de duda.

Cada niño dispone de una carpeta médica o historial médico donde se guardan por orden cronológico todos sus informes médicos, volantes, revisiones, tarjetas, etc. En ella se tienen fichas también ordenadas cronológicamente, donde el médico anota la fecha, el diagnóstico y el tratamiento de la cita médica.

Para garantizar la coordinación y seguimiento de los tratamientos así como su correcta administración se utilizan fichas o tablas de medicamentos que se sitúan en los lugares más adecuados como: cocina y baño, o tabloneros de anuncios de cada grupo donde se indican el nombre del menor, el medicamento que recibe, cantidad, forma de aplicarlo, fecha de inicio y finalización, número y horas de las tomas.

2. LA HOSPITALIZACIÓN

La enfermedad que requiere hospitalización, es para el niño y su familia una situación traumática y por ello precisa un tipo de trabajo específico por parte de la residencia tanto con los niños como con los padres. La capacidad de manejar y resolver esta situación depende de diversos factores como: características de la enfermedad, factores propios del niño, tiempo de hospitalización, y apoyo recibido previamente y durante la hospitalización entre otros.

Además cuanto más pequeño es el niño, menor es su capacidad de comprensión, expresión y simbolización verbal, por lo que han de utilizarse otras vías diferentes de la palabra para poder acceder a la elaboración de sus ansiedades: el juego, la expresión gráfica, la creación fantástica, son los sistemas de comunicación y captación de la realidad que sustituyen a la expresión oral en los pequeños pudiendo de esta forma ayudarle a comprender la situación que está viviendo dándole explicaciones adecuadas a su edad de modo que se le permita expresar sus emociones, dudas, miedos y confusiones.

Dado que la población de lactantes y de preescolar tiene un alto riesgo de problemas psicológicos reactivos a la hospitalización que se manifiestan a corto o largo plazo, es necesario un trabajo que permita preparar a los niños para disminuir el nivel de estrés y de angustia. Hay que tener en cuenta que los niños pueden manifestar una gran ansiedad debido a que se les presenta una situación desconocida (hospital), agresiva (operaciones), pérdida de carácter físico o del exterior (residencia, escuela infantil, compañeros, etc.).

Se produce mayor ansiedad si el niño no entiende lo que ocurre dentro o fuera de él como es el caso de la hospitalización, pudiendo sentir la sensación de abandono por parte de quienes para él representan la seguridad.

La edad del niño hospitalizado es un factor importante a considerar: un niño menor de cuatro años sufrirá sobre todo ante la privación de la persona que le da seguridad, un niño mayor de cuatro años se sentirá abandonado, posiblemente castigado y además temerá al dolor físico. Hay que tener en cuenta que la adaptación del niño al hospital depende en gran parte de la actitud familiar o de aquellas personas significativas.

Cuando un niño se pone enfermo y se prevé su hospitalización, se le explica, a un nivel que él pueda entender: qué le pasa, que en la residencia no se le va a poder cuidar al estar malito, dónde va a ir (hospital), que allí le pueden cuidar mejor y es donde tiene que ir para ponerse bueno, que va a conocer a otras personas, enfermeras y médicos, que le van a cuidar muy bien; que de todas formas se va a ir a estar con él siempre, diciéndole qué personas estarán con él: familiares, educadores, etc.

Siempre se comunica al hospital si la familia tiene autorización para visitar y/o quedarse por la noche. Se hace un calendario con el miembro de la familia que va a hacerse cargo del niño en el hospital (generalmente la madre), viendo con ellos en qué momentos pueden acompañar al niño, y en cuáles lo hará la residencia. Se favorece, en la medida de lo posible, momentos de visita o estancias conjuntas familia-centro, para que el niño perciba que siempre va a estar acompañado por personas que conoce.

En el caso de hospitalizaciones urgentes, se avisa a la familia a la mayor brevedad posible, y se establece con ella un "régimen de visitas" o un "turno de acompañamiento del menor en el centro hospitalario siempre que sea posible.

En cualquier caso un miembro del equipo educativo siempre está presente en el ingreso del menor, en el momento de la operación o prueba a realizar, para hablar con el médico, tranquilizar a la familia...; en el momento que el niño sale del quirófano y despierta de la anestesia (en caso de intervención quirúrgica), y en el momento del alta médica y la salida del hospital, para volver al centro. En los casos que halla una estrecha relación de algún miembro familiar (padre/madre) con el niño suele ser este quien lleve al niño a la residencia previo acuerdo con el hospital.

Desde la residencia se mantiene el criterio de que el niño hospitalizado tenga referencias estables por lo que se procurará que el número de educadores que permanezca con él sea el más reducido y estable posible.

Se avisará a los familiares para comunicarles la noticia. También se avisará a la Comisión de Tutela del Menor para que conozca o autorice las intervenciones según el niño tenga guarda o tutela.

Cuando den el alta al niño, la familia que ha seguido su evolución, conocerá la noticia al mismo tiempo que la residencia y también se avisará a Comisión de Tutela del Menor de la nueva situación.

Se procura que el regreso sea agradable, que poco a poco vuelva a adaptarse al ritmo del centro, darle flexibilidad en los horarios de comida y sueño, darle alimentación en función de sus gustos. El educador ha de buscar momentos a solas con el niño para que comunique su experiencia en el hospital, incluso que les cuente a los compañeros cómo lo ha pasado. No hay que tener miedo en mimarle en un momento tan especial y a la vez explicárselo al grupo, el porqué de la atención especial. Hay que explicarle lo contentos que se está por su regreso y lo bien que se va a encontrar después de lo mal que lo ha pasado.

Se cuidará mucho el regreso a la escuela infantil o al colegio, explicando siempre al profesor el motivo de la ausencia.

8.10. LA RELACIÓN CON LA FAMILIA DESDE LO COTIDIANO

“Diseñar, realizar y evaluar periódicamente dentro del Proyecto Individual un plan de trabajo con la familia durante el tiempo de permanencia del niño, siguiendo las directrices de la Comisión de Tutela del menor y en colaboración con los Servicios sociales.”

“Facilitar la relación entre el niño y su familia, y la responsabilidad de ésta en su educación, con objeto de promover la recuperación de la convivencia familiar cuando sea posible. Ello incluye mantener a las familias informadas sobre la situación y evolución de los niños, y promover cuanta colaboración sea posible”.

Estatuto de Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia, Art 7.c y 7.d.

1. MARCO TEÓRICO-LEGAL

El Código Civil en el artículo 172.4 y en la redacción dada al mismo por la Ley 21/87 indica a la entidad pública que ha de procurarse la reinserción del menor en la propia familia.

Asimismo la Ley Orgánica 6/87 y la Ley 6/95 en la misma línea dan un mayor protagonismo al niño

Finalmente el vigente Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia dedica su artículo séptimo a concretar las actuaciones que en relación con la familia se han de desarrollar desde los centros.

Con cada familia, independientemente de si la situación es de tutela o de guarda, se establece en la reunión de seguimiento si se les puede dar alguna responsabilidad y en función de ello qué criterios de relación se van a mantener con ella, así como en qué aspectos.

Un momento conflictivo en la relación con la familia es el caso de los acogimientos/ adopciones cuando es necesario iniciar un proceso de distanciamiento de las relaciones entre padres y niños, desde el momento que se recibe la notificación del acuerdo de Comisión de Tutela. En algunos casos son los padres quienes desde que se les comunica la posibilidad del acogimiento, dejan de visitarlo. En otros, siguen las visitas, aunque más distanciadas, y son los propios padres biológicos los que explican a su hijo la nueva situación, y cuál va a ser su relación con ellos a partir de ese momento.

Desde lo cotidiano la relación de la residencia con la familia se desarrolla en diferentes niveles con algunas diferencias en cada uno de ellos, dependiendo sobre todo del proyecto del centro y de las características de cada núcleo familiar. Es importante profundizar en el progresivo trabajo con la familia en este sentido.

2. LA RELACIÓN DE LAS FAMILIAS CON LA ESCUELA

El trabajo de las residencias en este sentido no es homogéneo y está muy mediado por la experiencia y diferente problemática en que se encuentran los centros a la hora de diseñar y poner en marcha este tipo de planes.

En el aspecto de la escolarización se dan diferentes momentos de intervención y la participación de la familia se enmarca dentro del proceso.

En un primer momento las decisiones respecto a dónde escolarizar al niño es una decisión que toma unilateralmente la residencia, partiendo de aquellos recursos escolares que considera más idóneos en función del entorno del centro. Si el niño es de la zona, y estaba escolarizado con anterioridad en una escuela cercana, se mantiene el centro escolar, si se valora positivamente por parte del equipo educativo.

Dependiendo del interés mostrado por los padres la relación se limitará a transmitir la información sobre la situación escolar de sus hijos o hacerles más partícipes de la misma.

En otras residencias el Plan Anual plantea la relación de la familia desde lo cotidiano. Se parte de que dentro del contexto de 40 niños (o de 15, según cada caso), se debe tener planificado un plan de acción con la familia, cuando se puede intervenir con ella. En este sentido en las reuniones de seguimiento se estudia a qué niños se va a aplicar, cómo se va a intervenir desde cada departamento, qué se va a exigir, etc. Al final de cada reunión de seguimiento se plantea con cada niño hasta dónde se puede introducir la familia en la vida escolar, teniendo siempre como mediador a la residencia.

Estas pautas permiten ir a veces un poco más allá de lo que se podría si no estuviera planificado, adaptando el trabajo a cada situación pero en función de criterios consensuados por el equipo y considerados como punto de partida.

Cuando el niño va a salir con su familia, a ésta se la pone en contacto con los tutores. Antes de que se lleven al niño se tienen entrevistas conjuntas con los tutores y profesores. Los niños valoran muy positivamente que sus padres o los padres acogedores visiten los centros escolares al sentirse identificados con la dinámica de los otros niños.

En algunas residencias se dan algunos casos, especialmente en días de visitas, en que los padres van a recoger a los niños al colegio y los devuelven a la residencia. La idea es que los padres acogedores o los biológicos de esta manera se vayan familiarizando e incorporando al proceso escolar que asumirán cuando el niño esté definitivamente con ellos.

Cuando se decide que una familia va a asistir a las tutorías en la primera entrevista del educador y tutor, se anticipa la visita de la misma. Se selecciona una mínima información para que la tutora sepa cómo abordar a la familia. Se pretende que la familia siga implicándose en la educación de su hijo. También se informa al niño de que sus padres van a ir a la escuela infantil y se prepara que el niño salga a saludar al familiar.

También en las fiestas organizadas por las escuelas infantiles para las familias, se busca su colaboración invitándolas para que vayan las que puedan.

Desde esta perspectiva lúdica y cuando los niños asisten a la escuela infantil o al colegio, la residencia participa en aquellas actividades organizadas por dichos centros para los niños de la misma: carnavales, disfraces, fiesta de la vendimia, fiesta de primavera. En estas actividades se participa como las familias con sus hijos, incorporándose también aquellos niños de la residencia que asisten a la escuela.

3. HOSPITALIZACIONES Y CONSULTAS

También este ámbito se planifica en el sentido de establecer criterios de actuación en función del tipo de familias y adecuándolo a las posibilidades de las mismas.

Dada la importancia de este aspecto también se trabaja, siempre que es posible, para hacer partícipe a la familia en todo el proceso que se lleva a cabo en este sentido, de modo que se garantice la coordinación y presencia junto al niño de aquellas personas significativas para él.

Si el niño está enfermo y sale el fin de semana se trabaja con los padres/madres para que den la medicación a sus hijos. Si está enfermo tienen la posibilidad de pasar a las habitaciones a verlo y estar con él. Los padres, cuando se llevan al niño, se llevan las medicinas. En algunos casos complejos los padres acuden al centro a aplicar la medicación con el fin de que aprendan y luego se la lleven a casa, una vez que han aprendido a administrarla.

Cuando el niño está siguiendo algún tipo de tratamiento específico que exija una continuidad durante los fines de semana y vacaciones se llama a la madre o padre para que asista a algunas sesiones, más que para que lo aprenda, para motivar al niño y que muestre todos los progresos que él va haciendo, y con la intención de que los juegos que le compre o realice con él su familia, sirvan para promover esa mejora.

4 COLABORACIÓN ECONÓMICA

La colaboración económica se enmarca dentro del trabajo con las familias, con la idea de que siga asumiendo las parcelas de responsabilidad que no podrían dejarse y que tendrán que retomar al volver sus hijos a casa, ya que al acostumbrarse éstas a vivir con un presupuesto, en el que no cuentan con los gastos de sus hijos, tienden a desresponsabilizarse, al estar sus hijos en una residencia, de obligaciones que podrían seguir asumiendo.

Aunque cada centro tiene una dinámica particular, generalmente en la reunión de seguimiento se determina qué y hasta dónde se puede exigir a la familia en el tema de colaboración económica. Se establece un plan según sus posibilidades, valorando qué cosas necesita o necesitará el niño, y cuáles va a comprar la familia: ropa, zapatillas, material escolar, medicinas para el fin de semana, en caso de medicaciones permanentes, etc.

En el caso de situaciones de guarda y en tutelas con permiso de salidas, los padres tienen que responsabilizarse de todo lo que vayan a gastar con el niño el fin de semana: comida, pañales, etc. De esta manera se intenta evitar que se sitúen en una posición cómoda respecto a los gastos que generan los niños. Aunque hay situaciones en que la colaboración económica es espontánea por parte de la familia, no exigiendo nada a la familia en un principio, hay que tener en cuenta que no es ésta la regla por lo que es preciso tener claramente planificado este aspecto.

5. PRESENCIA DE LA FAMILIA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

Una pregunta que se plantea es cómo viven los otros niños las situaciones de privilegio que supone que algunos puedan contar con la presencia de sus padres en los espacios de convivencia, mientras otros niños no. Si se trabaja adecuadamente con los niños no se observa que sea un problema y se orienta lo mismo que en el caso de otros padres que no pueden venir por falta de tiempo. Se dice a los niños “ya hablaremos para que venga”, “está trabajando y no puede venir”...

Los centros también tienen sus propias dinámicas en este sentido en función de sus experiencias. Mientras que en algunos centros no existen dificultades para que las familias se muevan con normalidad por la casa y las habitaciones siempre que no interfiera en la convivencia de los demás, en otras residencias no es posible esta situación y se planifican momentos y espacios donde la familia pueda estar con sus hijos. Con esto se pretende evitar que a veces se produzcan distorsiones y dinámicas negativas en el grupo que dificultan el adecuado desarrollo de las actividades del mismo.

Cuando las visitas se corresponden con el horario de comidas se potencia que las madres/ padres puedan dársela, especialmente a los bebés. Asimismo les cambian, les visten con sus propias ropas, etc., aprovechando para ello las habitaciones o espacios específicos.

IX

La salida de la Residencia

“El retorno del niño que ha estado durante largo tiempo lejos de su hogar es algo sobre lo cual vale la pena reflexionar, porque un manejo poco cuidadoso en el momento crítico puede ser causa de mucha amargura”. (...)

En los dos o tres años de separación, tanto la madre como el niño han cambiado, sobre todo el niño, para quien tres años de vida es una eternidad. (...)

Cuando el niño regresa al hogar con sus expectativas fantásticas, tiene que experimentar una decepción, pero al tiempo redescubre que tiene un hogar propio. También esto lleva tiempo.”

D. W. Winnicott, *El niño y el mundo externo*

La salida de la residencia tanto si es un regreso con la familia biológica o extensa, traslado a otro centro, acogimiento familiar u adopción, es un paso sumamente importante en la vida de los niños, que hay que preparar cuidadosamente si queremos que resulte bien, minimizando los sentimientos de inseguridad, abandono, falsas expectativas, etc. Siempre se tratará como un acontecimiento positivo en la vida del menor.

Dado el elevado número de niños que salen en la actualidad con su familia o en acogimiento es patente el trabajo que desde los centros se hace para dar una alternativa familiar a los niños pequeños, con edades entre 0 y 6 años. Aunque el trabajo con las familias es muy complejo, puesto que no sólo afecta a la residencia sino también a un proyecto de trabajo sociofamiliar más amplio que incluye a los Servicios Sociales, Centros de Atención a la Infancia, Programas Específicos, etc. Es indudable que a la luz de la experiencia actual se ha avanzado en el trabajo de planificación y coordinación de recursos para que sea posible la reincorporación familiar.

En este sentido es muy significativo el bajo porcentaje de niños que pasan a residir a un hogar de largo internamiento o residencias específicas porque la situación de la familia respecto a sus hijos y de los niños en relación a ellos no permita hacer otros proyectos diferentes que no sea trabajar con ambos desde un marco protector. Este es el caso de niños con necesidades educativas especiales. Las residencias específicas están pensadas para menores con minusvalía, debido a que es imposible su atención educativa desde un ambiente normalizado porque su afectación o deficiencia es de grado muy severo y requiere un nivel de especialización y de proyecto que no es posible llevarlo a cabo desde un hogar.

El traslado a otra residencia infantil suele ser por razones de acercarlo a una Residencia Territorial que le posibilite su alternativa de futuro familiar o porque se necesita más tiempo de apoyo para la recuperación familiar y los niños son “demasiado mayores” para continuar en el Centro de Primera Infancia.

Debe quedar claro que el objetivo prioritario será siempre la vuelta con la familia biológica, y que sólo se descartará ésta tras un trabajo continuado con ella ajustado a su realidad, valorando entonces conjuntamente desde el Centro, Servicios Sociales y

el Área de Protección al Menor, la medida más adecuada a cada caso, acogimiento en familia extensa, hogar de largo internamiento acorde a las características del menor, adopción, acogimiento no biológico temporal (este recurso se utiliza en contadas ocasiones ya que la separación temporal de la familia se produciría cuando se determina el ingreso del menor en la residencia como una medida de protección), acogimiento permanente o preadoptivo y adopción. Dependiendo de cada caso se opta por la medida más idónea.

Toda medida debe ir precedida de un diagnóstico y pronóstico de la situación familiar, que nos permita primero valorar la conveniencia o no de que el niño retorne con su familia y después qué alternativa posible es la más adecuada.

La salida de la residencia no es un momento aislado que se dé al final de su estancia en el centro, sino que es algo a trabajar desde el momento en que el niño entra en la residencia. Se les presentará el centro como algo temporal, en espera de que puedan vivir con una familia, bien sea la suya o no, u otra residencia-hogar, en el menor de los casos. Siempre, desde el ingreso hay que escuchar al niño y contestarle a sus preguntas con palabras sencillas, claras y verdaderas, hablándole sobre el motivo de su ingreso, la separación de sus padres o familia, y las causas por las que no pueden cuidarle, sin emitir nunca un juicio negativo sobre ellos.

Este aspecto, por la propia dinámica de los centros resulta fácil de tratar (siempre hay menores que continuamente entran y salen, sobre todo en los períodos de vacaciones), esto permite no sólo hablar del caso de cada niño sino del tema en general. Se les debe hacer comprender que alguien debe cuidar de ellos y que éste alguien puede ser su familia biológica, su familia extensa, otra familia o una residencia como en la que ese momento está. La forma de abordarlo es siempre muy cuidadosa, dependiendo de la edad del menor, de qué situación provenga, etc.

Además el “diálogo” que se mantiene con los menores, en la medida de su edad, también nos ayuda a saber cuales son sus deseos, sus miedos, la relación que mantienen con su familia, etc., datos a tener en cuenta a la hora de hacer cualquier tipo de propuesta, pues lo contrario podría conllevar un fracaso, por ejemplo en los casos de acogimiento familiar con una familia que no sea la suya.

Durante el proceso de salida, el niño puede reaccionar de muchas formas, por ello hay que mantener una actitud comprensiva, con las distintas manifestaciones que puedan aparecer (deseo explícito de marcharse, rechazo a las normas de la residencia, ansiedad, despotismo con el resto de sus compañeros,...).

Tampoco hay que perder de vista al resto del grupo en cada proceso de salida, pues éste aviva en ellos su propia situación familiar, ayudándoles a asimilarlo y a que adviertan y acepten las diferencias que puedan existir respecto a su propia realidad familiar.

Por otro lado una vez que se va a dar la salida del niño, el educador tutor elabora un informe en el que expresa objetivamente cómo es el niño (estado general, hábitos, horarios, lenguaje, juegos, etc.) para poder traspasar esta información a las personas

que se van a hacer cargo de él, ayudando a la adaptación y a dar un sentido de continuidad, en lo posible, en la vida del menor.

También se avisa al Colegio o Escuela Infantil de la salida del niño, con la mayor anticipación posible, para que el maestro/a pueda preparar la marcha del menor y su ausencia en la clase.

En los últimos días de estancia en la residencia generalmente se hace una fiesta de despedida, salvo en algún Centro por no considerarlo necesario para el niño que se va, ni beneficioso para los que se quedan (para que los menores no asocien salida-fiesta y quedarse en el Centro-no fiesta). Pero lo verdaderamente importante, además de la fiesta, es una despedida grupal en la que el niño explique junto al educador lo que va a pasar, con sus palabras, y que los otros puedan tener la oportunidad de expresarse de algún modo ante la marcha. Ha de hacerse con tiempo, desde que se tiene constancia de que el niño va a salir, para que él y el resto de compañeros puedan elaborar la separación, y para dar la oportunidad a que cada uno, individualmente, pueda ir haciendo su despedida. Sería bueno que los niños del grupo le den algo suyo (un dibujo, un regalo, algo que hayan hecho para él y que pueda llevarse). Pero para todo esto hace falta tiempo.

El niño cuando se marcha se lleva consigo la ropa que más le gusta, sus juguetes y cuentos, su álbum, de fotos, sus trabajos del colegio y otros recuerdos que forman parte de su propia historia personal.

9.1. SALIDA CON LOS PADRES O FAMILIA EXTENSA

Tras un proyecto de trabajo llevado a cabo entre las instituciones que intervienen en un caso, Centro de Servicios Sociales, Salud Mental, Centro de Atención a Drogodependientes, Centro de Atención a la Infancia, Área de Protección al Menor, etc. habiéndose dado los plazos pertinentes para poder superar los problemas que dieron lugar a la guarda o tutela, se lleva a cabo una valoración de los logros y avances para poder determinar y decidir la vuelta del niño o no con su familia.

Dado que el proceso está siendo continuamente evaluado si la familia va superando el motivo que provocó la medida de internamiento, la reincorporación del menor a la familia se habrá ido produciendo de forma paulatina (visitas, salidas sin pernocta, fines de semana, períodos de vacaciones...) y diferente según el caso del que se trate.

También existe la posibilidad de que se desestime a los padres como personas capaces de hacerse cargo de su hijo/s, pero en su entorno familiar, familia extensa, se encuentren parientes con deseos de hacerse cargo del niño (abuelos, hermanos, tíos,...). En este caso, una vez estudiada y valorada esta familia extensa, el menor pasará a convivir con ellos.

Esta alternativa es muy positiva en cuanto no supone ruptura (o menos traumática) con su historia, ni con sus raíces. Aunque por otro lado en ocasiones esta misma proximidad puede producir conflictos entre los padres y los familiares acogedores.

9.2. SALIDA EN ACOGIMIENTO PERMANENTE, PREADOPTIVO O ADOPCIÓN

Cuando el Pleno de Comisión de Tutela acuerde el acogimiento familiar se comenzará a trabajar con el niño para su inmediata salida. No obstante, cuando exista dificultad para que se produzca la misma a corto plazo, a pesar de estar aprobado el acogimiento, se esperará a informarle hasta que se subsanen las dificultades.

Previo a esta situación el niño deberá conocer la realidad de su situación familiar y se le habrá ayudado a comprenderla para que así pueda llegar a aceptar el acogimiento/adopción.

Es el momento de explicarle las diferencias entre la familia biológica (ha nacido de su papá y su mamá...) y una familia acogedora o adoptiva (te van a querer, cuidar, alimentar, vestir te comprarán tus juguetes, te van a educar, a llevar al cole, en definitiva siempre van a estar a tu lado para cuidarte, te vas a hacer mayor con ellos). También hay que dejarles claro de nuevo, si aún no lo hubieran asimilado, que el internado es una situación transitoria, y presentarles las ventajas de una vida normalizada en una familia.

Más que en un momento puntual, la información debe darse a lo largo de todo el proceso, de manera que el niño pueda ir asimilándola.

Hay que hablarles, explicarles siempre, desde pequeñitos, y a los mayorcitos (dependiendo de su capacidad) hay que hacerles saber que se quedarán con esa familia, "si él lo quiere".

Los niños también deben saber que durante el acogimiento, podrán ver a sus familiares significativos en visitas generalmente mensuales (esto siempre que se den las circunstancias). En el caso de adopción, la legislación española rompe los vínculos con la familia de origen. Sin embargo, incluso aquí el favorecer la no desvinculación total de su familia biológica puede evitar problemas futuros afectivos y de identidad.

También, una vez que llega la resolución, sería conveniente (siempre que fuera posible y los padres hubieran accedido a la medida), hablar conjuntamente los padres, el niño y el psicólogo o director según los centros, sobre la medida. Que los padres lo acepten y lo vean positivo, ayuda mucho en este proceso al menor.

El paso siguiente es la reunión con el equipo de acogimientos, cuyo objetivo es conocer al niño. En ella se transmite la información sobre el niño (equipo técnico, director y/o educador) y se realiza un proyecto de salida adaptado a las características del menor (en principio siempre planteado como una incorporación paulatina, que posteriormente podrá sufrir alguna modificación según su evolución y posibilidades de la familia acogedora). Desde el centro se presenta a los representantes del equipo de acogimientos al niño como las personas que conocen la familia que les van a cuidar o que ellos son los encargados de buscarla. En estos momentos, cuando ya hay una familia resulta muy positivo para el menor proporcionarle alguna foto de los padres acogedores.

Los padres acogedores deben tener contacto con el niño en la residencia, conocer a sus educadores y amigos, que sea el niño quien se los presente, que conozcan el sitio donde el niño vive, todo ello como nexo entre las dos etapas de su vida.

Al niño se le anunciará el día de su salida definitiva con el tiempo necesario para poder despedirse de sus compañeros, del colegio y de sus educadores. En ésta se llevará todas sus pertenencias y recuerdos.

Es imprescindible el conocimiento previo y paulatino entre el niño y la familia acogedora ya que esto puede evitar en parte la ansiedad y miedo ante lo desconocido por ambas partes y el sentimiento de ruptura y abandono por parte del niño con respecto a la vida que han llevado hasta ese momento.

También resulta de ayuda el caso de los menores que han salido en acogimiento familiar o adopción y sus compañeros los han visto irse contentos.

En principio, variable luego en cada acogimiento/adopción y según las características de cada Centro, el proceso de salida con la familia sería:

- Un primer encuentro en el que el objetivo es que se conozcan mutuamente el niño y la familia acogedora. En principio se llevará a cabo en la habitación del niño y en los primeros momentos (en la presentación) en compañía de su educador de referencia, facilitando luego que éste se quede cómodo en compañía de sus acogedores. En la despedida se dará (en todos los encuentros) un intercambio de información referida al niño entre educador y acogedores, con el niño delante, y posteriormente entre el niño y el educador siempre que el menor lo demande o se vea necesario. En la información que el educador y/o director da a los padres (informe sobre el menor) consideramos fundamental consensuarla en el equipo educativo, evitando tanto mentir u ocultar la verdad, como etiquetar al niño.
- Un segundo encuentro en el que podrían unirse otros miembros de la familia si los hubiera, que compartan la casa.
- Un tercer encuentro en el que el niño conocería su nueva casa (este puede ser de un día o de todo el fin de semana).
- Fiesta de despedida en el centro del menor y recogida de todas sus pertenencias.
- Y un cuarto encuentro coincidiendo con un fin de semana con la posibilidad de que el niño se quede definitivamente si el niño está preparado para ello, haciendo el lunes siguiente el equipo de Acogimiento Familiar una valoración sobre la permanencia definitiva del niño con los acogedores.

Para finalizar se considera positivo, una vez que el niño se ha ido de la residencia, que los padres acogedores acudan ante alguna duda y que el menor pueda volver a visitar la residencia como una forma de dar continuidad a su propia historia, siempre que él lo quiera o lo demande y salvando un cierto tiempo de adaptación a su nueva situación.

9.3. SALIDA A RESIDENCIA/ HOGAR DE LARGO INTERNAMIENTO

Actualmente se acepta que la medida residencial es una más en el continuo de alternativas posibles y que resulta adecuada para determinado tipo de problemáticas. No obstante, en los casos en que no es posible la vuelta con la familia, el acogimiento familiar se considera la medida preferible para la atención a largo plazo de los menores de edad inferior a doce años.

La atención residencial puede ser adecuada para niños en los cuales no se ve conveniente o posible la vuelta con la familia biológica y, por otro lado, su propia problemática desaconseja el acogimiento y/o la adopción, si no se encuentra una familia “especializada”. Así podría ser adecuada para los menores que presentan las siguientes características, que no son excluyentes entre sí (Paúl Ochotorena y Arruabarrena, 1996):

- que tengan importantes dificultades para relacionarse con otros niños y/o con adultos;
- cuando el vínculo afectivo con la familia biológica es profundo, pero se ve inviable la reincorporación definitiva a su familia;
- que hayan experimentado situaciones graves de privación, rechazo o maltrato en sus propias familias o repetidas experiencias de separación o colocaciones insatisfactorias en otras familias;
- que desconfíen de la autoridad e interpreten el control del adulto como rechazo;
- que presenten conductas que no puedan ser toleradas o modificadas en un grupo familiar;
- que no hayan aprendido a controlar sus impulsos como cabría esperar para su edad;
- que exterioricen sus problemas en forma que sea peligrosa para ellos mismos o para otros y que requieran especial protección y control;
- para niños gravemente afectados en su desarrollo, como es el caso de los deficientes severos, profundos y los psicóticos;
- cuando grupos de menores requieren atención fuera de su familia, es conveniente mantenerlos juntos y el acogimiento familiar supondría tenerlos que separar.

La salida o traslado se hará de forma gradual, sería conveniente que el niño primero pudiera ir en compañía de su educador de referencia a conocer el nuevo hogar donde vivirá. Igualmente se considera muy positivo que la ruptura no sea total y que pueda seguir manteniendo contactos esporádicos con el otro centro, una vez pasado el período de adaptación a su nuevo hogar.

Es muy importante determinar a qué hogar irá el niño, acorde con sus características, para que la medida sea lo más ajustada posible a sus necesidades.



Bibliografía

-
- Brazelton. B. Cramer (1993), *La relación más temprana*. Paidós.
- Convención sobre los Derechos del Niño* de 1989.
- Decreto 88/1998, de 21 de mayo, por el que se aprueba el *Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia*. B.O.C.M de 29 de mayo de 1998.
- Documentos internos de las Residencias de Primera Infancia*: Casa de los Niños, Henares, Palomeras, Rosa y El Valle.
- F.A.P.M.I. y Ministerio de Asuntos Sociales (1998), *Manual de Buena Práctica para la Atención Residencial a la Infancia y Adolescencia*. F.A.P.M.I. Madrid.
- Ferrandiz y Otros (1993), *El trabajo educativo en los Centros de Menores*. Col. Estudios. Serie educación nº 2, Madrid.
- Goldschmied, Elinor (1978), *El niño en la Guardería. Guía para Educadores y Padres*. Fontanella.
- Guijarro, M. y Torres, R. (1989), "La función psicopedagógica de la escuela hospitalaria"; en *Congreso Internacional de Educación Infantil. Aspectos jurídicos y sociales*. Tomo 1. Comunidad de Madrid. Madrid.
- Jornadas de Intercambio de Experiencias. Escuela de Educadores (1998), *El proceso de salida de la residencia de los niños que van a pasar a vivir en una familia acogedora. Residencia Infantil Rosa*.
- Longhlin, C.E., y Suina, J.H (1987), *El ambiente de aprendizaje. Diseño y organización*. Morata. Madrid.
- López, F. (1995), *Necesidades de la infancia y protección infantil*. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Munne Matamala, F. (1989), "El tiempo libre en el ámbito de la infancia"; en I Congreso internacional Infancia y Sociedad. Madrid
- Navarro, M.D.(1989), *La salud del pequeño hospitalizado*; en *Infancia. Educar de 0 a 6 años*, nº 49.
- Ochaíta, E. (1999), *Las necesidades de la infancia y la atención residencial*.
- Ochotorena, P y Arruabarrena, J. (1996), *Manual de Protección Infantil*. Masson. Madrid.
- Ordenanza Reguladora de las condiciones higiénico sanitarias y técnicas de los centros de cuidado y recreo infantil*. B.O.C.M., 7 de mayo de 1998.
- Requena, D. (1990), "La influencia ambiental en una residencia infantil"; en *Congreso Internacional de Educación Infantil. Aspectos jurídicos y sociales*. Tomo 1. Comunidad de Madrid.

Schaffer, H.R. (1984), *Interacción y Socialización*. Visor.

Schaffer (1990), *Decisiones sobre la infancia*. Visor.

Stern (1977), *La primera relación madre-hijo*. Serie Bruner.

Winnicott, D. (1975), *Proceso de maduración en el niño*. Edit. Laia.

TÍTULOS ANTERIORES DE CUADERNOS TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIALES

- Nº 1. *LA POBLACIÓN INFANTIL EN SITUACIÓN DE DESAMPARO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.*
Cecilia Simón, J. L. López Taboada y José Luis Linaza Iglesias.
- Nº 2. *LOS RETOS DE LA SOLIDARIDAD ANTE EL CAMBIO FAMILIAR.*
Jesús Leal y M^a José Hernán.
- Nº 3. *ATRAPADOS EN LA CALLE.*
Manuel Muñoz, Carmelo Vázquez y José Juan Vázquez.
- Nº 4. *PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN NEONATOLOGÍA.*
Profesionales del Servicio de Neonatología del Hospital Clínico Universitario de San Carlos y del Servicio de Pediatría del Hospital General de Móstoles, bajo la coordinación del Instituto del Menor y la Familia.
- Nº 5. *LA POBLACIÓN Y LOS HOGARES MADRILEÑOS SEGÚN LA ZONIFICACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.*
Equipo de Trabajo del Servicio de Coordinación y Apoyo Técnico.
- Nº 6. *PROYECTO ÚNICO DE INTERVENCIÓN. Normalización y territorialización en la atención residencial a la infancia.*
Servicio de Coordinación de Centros del Instituto del Menor y la Familia.
- Nº 7. *ACTITUDES Y MOTIVACIONES DE LAS PERSONAS MAYORES HACIA SU DESARROLLO PERSONAL.*
Marta Torres. CONSULTRANS. S.A.
- Nº 8. *PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.*
Luis Cortés, Óscar López. Colaboradores/as: Manuel Álvarez, Isabel Aguda, Concepción García, Rosana Jiménez, Montserrat López.
- Nº 9. *RIESGO Y PROTECCIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL: FACTORES SOCIALES INFLUYENTES SEGÚN LOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*
Ferrán Casas (coordinador), Mónica González, Carme Calafat, Montserrat Fornells.
- Nº 10. *ESTRATEGIAS Y DIFICULTADES CARACTERÍSTICAS EN LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE INMIGRANTES PRESENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.*
Rosa Aparicio, Andrés Tornos
- Nº 11. *DEMOGRAFÍA Y CAMBIO SOCIAL. SIMPOSIO ORGANIZADO POR LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES. MADRID, 12 Y 13 DE JUNIO DE 2000.*
Lourdes Gaitán
- Nº 12. *NACIMIENTO, EVOLUCIÓN Y DISEÑO DEL CENTRO OCUPACIONAL "NAZARET" (DEL S.R.B.S., CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES). DE LA NADA Y EL CAOS A UNA REALIDAD CON FUTURO*
Guillermo García, Eva Mayayo, Javier Montejo e Inmaculada Vidarte (Equipo Técnico del Centro Ocupacional "Nazaret")

CONSEJERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Comunidad de Madrid



CONSEJERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Comunidad de Madrid